Comisión Especial de población y desarrollo
S/C

Versión Taquigráfica N° 636 de 2016

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Jorge Meroni, Presidente y Álvaro Dastugue, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Macarena Gelman, y Lucía Rodríguez y señores Representantes Pablo D. Abdala, Ruben Bacigalupe, Oscar De los Santos, Heriberto Sosa, Walter Verri y Nicolás Viera.
ASISTEN:	Señores Representantes Sebastián Andújar y Gerardo Núñez.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Desarrollo Social, señora Ministra maestra Marina Arismendi, acompañada por la señora Subsecretaria profesora Ana Olivera y los señores Secretario Nacional de Cuidados, sociólogo Julio Bango y asesor para el Sistema Nacional de Cuidados, licenciado Federico Barreto. Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la señora Presidente del Directorio, licenciada en trabajo social Marisa Lindner, acompañada por el señor Director de Secretaría Ejecutivo de Primera Infancia, psicólogo Jorge Ferrando, y por las señoras Directora del Programa Primera Infancia, educadora social Muriel Presno, y asesora del Directorio Lucía Pierri.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Meroni).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a informar a la Comisión sobre las gestiones que hemos realizado.

Como recordarán, hace quince días recibimos a la fundación Oportunidad, que hizo un planteo sobre un gimnasio en un liceo. Ya nos pusimos en contacto con la presidenta del Consejo de Educación Secundaria, profesora Celsa Puente. Como está en el exterior, vamos a conversar con ella sobre este tema cuanto regrese.

También dejamos un mensaje -estamos esperando que nos llame- a uno de los directores de la Secretaría Nacional del Deporte para tratar de conseguir algún vehículo para trasladar a las personas en silla de ruedas; así que vamos a tener novedades en este sentido.

Además, informo que en la próxima sesión vamos a recibir a las autoridades del INDA para tratar el proyecto del diputado Adrián Peña y, también, a la licenciada en ciencias de la educación Begoña Grau, directora de Pronadis, que hoy no pudo venir por que está en el exterior.

Propongo a la Comisión hacer un intermedio hasta el momento en que llegue la delegación que estamos esperando.

(Apoyados)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 37)

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 10 y 47)

——La Comisión Especial de Población y Desarrollo da la bienvenida a una delegación del Ministerio de Desarrollo Social integrada por la ministra, maestra Marina Arismendi; la subsecretaria, profesora Ana Olivera; el director del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, sociólogo Julio Bango, y el asesor técnico, licenciado en ciencias de la comunicación Federico Barreto.

También recibimos con mucho gusto a una delegación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, integrada por la presidenta del directorio, licenciada en trabajo social Marisa Lindner; el director de Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, psicólogo Jorge Ferrando; la directora del programa Primera Infancia, educadora social Muriel Presno y la asesora del directorio, licenciada Lucía Pierri.

La primera solicitud que fue planteada en esta Comisión era recibir información sobre el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Así que pienso que la reunión debería empezar por ahí.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Concurrimos con mucho gusto a esta Comisión para hablar tanto del trabajo preparatorio del Sistema Nacional Integrado de Cuidados realizado en 2015 y de lo ejecutado en lo que va de 2016 como de los planes para el resto del quinquenio.

El Sistema forma parte de una política general de cuidados para el país, que pensamos se completará en una década.

Estamos en la tercera etapa de este proceso. En este momento, la sociedad uruguaya se puede dar el lujo -aunque es un derecho- de pensar en perspectiva, de decidir atender a las personas desde la concepción hasta el último aliento, de acompañar el desarrollo pleno de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas, cuidándolos desde que la mujer está embarazada hasta los últimos días de la vida.

A la vez, debemos analizar de qué manera nos vamos acercando cada vez más a una política universal del conjunto del Estado -en el sentido más amplio del término-, a fin de abarcar los distintos tramos etarios y las diferentes situaciones de dependencia. En el caso de los bebés y de los niños esta dependencia se debe a que están en una primera etapa de desarrollo, ya que los seres humanos cuando nacemos no podemos valernos

por nosotros mismos. Además, todos los estudios indican que las condiciones en las cuales se concibe y desarrolla el bebé en el vientre de su madre, así como las que se dan cuando ese niño o niña nace y crece son absolutamente determinantes. Por otro lado, están quienes tienen problemas de dependencia fruto de algún tipo de discapacidad, así como los adultos mayores, en una sociedad que envejece cada vez más y que debe proyectar una mirada de un adulto mayor pleno, que más allá que pueda desarrollarse al máximo en las distintas etapas de su vida, llegará un momento en el que necesite ser cuidado y esa tarea deberá ser hecha con amor, calidad, capacidad y profesionalidad. Esta es la idea general.

Todo este tema es cruzado por una mirada de género, porque todos y todas sabemos -creo que todas las que estamos aquí lo sabemos- que, en general, las que cuidamos somos las mujeres. Lo hacemos con mejores o con peores oportunidades, pero cuidamos al bebé desde que nace, cuidamos cuando tenemos personas con discapacidad en el hogar, cuidamos a nuestros padres, a nuestros abuelos y a todos los integrantes del núcleo familiar. A veces cuidamos -esto lo vemos mucho en las adolescentes y en las niñas- desde que estamos en la escuela, en el liceo, en la UTU o no asistimos a ninguna institución pero hacemos las labores de cuidado en la casa. También cuidamos cuando trabajamos y cuando dejamos de trabajar, ya que debemos hacerlo. Entonces, tenemos menores ingresos, más pobreza relativa o absoluta y menos posibilidades de estudiar y desarrollarnos y aun cuando contamos con ellas están condicionadas a si tenemos niños, abuelos, padres o madres a los que debemos cuidar. Eso hace que se deban interrumpir las carreras, los estudios o la vida laboral de esas mujeres o, en menor número, de los varones. Este tema podrá ser mejor explicado por el director del Sistema Nacional de Cuidados, pero lo menciono porque cuando miramos las licencias por maternidad o paternidad -que implican un gran logro legislativo y social- comprobamos que la mayoría de quienes las piden son mujeres pero las que salen más caras para el presupuesto nacional de la sociedad uruguaya son las paternales, que son menos, porque los hombres cobran más que las mujeres.

Esto también lo comprobamos en el ministerio. El Mides tiene una edad promedio de veintinueve años y tenemos trescientos niños menores de cuatro. Conozco el número exacto porque el ministerio paga la guardería, es decir el lugar donde el bebé o el niño de primera infancia puede ser atendido de manera de ayudar a esa mamá -en su mayoría-, que es una profesional que estudió, trabajó, ganó el concurso, después hizo la maestría y luego tuvo un hijo o hija -porque no le da el tiempo biológico para tener dos- y que tendría que faltar a trabajar para cuidarlo o cuando está enfermo. El problema es de toda la sociedad; es una política universal que, naturalmente, para que sea justa, tiene que atender a los que tienen más necesidades e ir graduando. Eso también está contemplado. El centro de nuestros desvelos es la tercera etapa en la que hemos hecho más énfasis. Pido disculpas por hablar de la tercera etapa, pues el Mides tiene tres etapas y nacimos en el 2005.

Como en esta tercera etapa está descentralizado el INAU y, reitero, es el centro de nuestros desvelos -todos lo pudieron ver en ocasión de realizarse el seminario sobre primera infancia que se llamó 'La primera infancia para siempre', cuya apertura estuvo a cargo del señor Presidente de la República con la participación del Consejo de Ministros-, si el presidente de la Comisión está de acuerdo, quisiera ceder el uso de la palabra a la presidenta del INAU, Marisa Lindner.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Es un gusto estar acá para poder intercambiar con los señores diputados y, particularmente, con esta Comisión, temas tan trascendentes para la sociedad uruguaya. Tenemos la absoluta convicción de que no hay diferencias en torno a lo que implica, para la ciudadanía y el sistema político, analizar temas que están vinculados a la primera infancia.

En las distintas instancias que estuvimos en el Parlamento hemos advertido que hay elementos que pueden encontrar puentes entre los distintos actores del sistema político en torno a la preocupación y a la necesidad de que la sociedad en su conjunto pueda encargarse del cuidado de los niños y niñas de nuestra sociedad.

En ese sentido, estamos hablando de la construcción de políticas públicas y de Estado donde son bienvenidos el intercambio, las consultas, las dudas y la problematización de los aspectos que se plantean, porque consideramos que en esto tenemos mucho trabajo en común. Sin lugar a dudas, en el presupuesto quinquenal ha quedado clara la apuesta del sistema político en su conjunto, porque en este sentido no hubo dudas -salvo algunos pequeños matices- en generar acuerdos y aprobar un presupuesto muy importante para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que hoy se reafirma. Es decir que este presupuesto destinado al Sistema no está en discusión y se refuerzan los compromisos para avanzar en las importantes metas que tenemos para cumplir en este quinquenio.

Hay aspectos que fueron analizados en el proceso de elaboración y de construcción colectiva. Hemos contado con actores relevantes desde la academia, desde la sociedad civil y desde los propios organismos que tienen responsabilidad sobre los temas de infancia y adolescencia. Como decía la señora ministra, nuestra fuerza política, en este tercer Período de Gobierno, reafirma la creación del Ministerio de Desarrollo Social, lo que forma parte de un desafío, ir hacia un horizonte que se define por la construcción de una nueva matriz de bienestar social. En definitiva, esto es el Sistema Nacional Integrado de Cuidados; es avanzar teniendo como pilares lo construido y lo que, de alguna manera, a través de las distintas políticas que llevan adelante los organismos -INAU es uno de los actores- asegura dar respuestas a aspectos que todavía quedan como deuda ante la sociedad uruguaya, en particular, los de primera infancia.

Debemos tener en cuenta somos ciudadanos y ciudadanas que vivimos en un país con una matriz sociodemográfica envejecida. Eso problematiza la definición de las políticas a llevar adelante para cuidar a aquellas personas más vulnerables, con necesidad de cuidados. Después, desde la Secretaría del Sistema Nacional Integrado de Cuidados se hará referencia a las diferencias generacionales y a las responsabilidades diferenciales en torno a la temática de la necesidad del cuidado, que está sostenida en los distintos niveles de dependencia de las personas.

La dependencia en la primera infancia es una matriz para la posibilidad de desarrollo de toda persona; por lo tanto, la apuesta fundamental apunta a asegurar los procesos de desarrollo psicomotriz, los procesos educativos y aquellos que permitan crear condiciones de desarrollo psíquico y físico, que permitan la inclusión a la sociedad. Creo que en este sentido no hay dos bibliotecas y que todos compartimos que los primeros años de vida son definitorios para todo ser humano. Por tanto, la mejor apuesta que podemos hacer como sociedad es invertir en la primera infancia.

En ese sentido, en los últimos treinta años se han llevando adelante algunas políticas que tienen pilares y bases sólidas. Me refiero, por ejemplo -y es uno de los temas de la convocatoria-, al plan Caif, entre otros, porque nuestro país, desde hace muchos años, lleva adelante políticas que apuntan a responder a las necesidades de la primera infancia.

A pesar del desarrollo de este tipo de políticas y de que se han logrado reducciones drásticas de los niveles de pobreza, vinculados con las posibilidades y oportunidades de los niños para acceder a lugares de cuidado, particularmente, en las etapas más tempranas, sabemos que la sociedad uruguaya tiene brechas que realmente nos interpelan, aunque en el mejor sentido. Eso nos lleva a pensar cómo seguir avanzando para reducir las brechas de oportunidad que tienen los niños más pequeños en nuestro país.

A estos efectos, contamos con indicadores que realmente problematizan y obligan a quienes tenemos responsabilidades en organismos del Estado a intentar fortalecer las líneas de trabajo vinculadas con la primera infancia. En el cuadro demográfico de nuestro país tenemos indicadores relativos a la reproducción social que nos permiten visualizar las brechas con respecto a las oportunidades de los nacimientos. Tenemos algunas cifras de las que hay que partir para fortalecer las líneas de trabajo. Estas cifras revelan que, sin duda, los más pequeños son los que tienen mayores dificultades para acceder a las oportunidades, ya que el 20,4% de los niños en ese tramo de edad presentan indicadores de pobreza.

Esto es lo que se le plantea a la sociedad uruguaya, al Estado y, en particularmente, a la institución responsable de llevar adelante los cometidos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Por lo tanto, en esta etapa, y en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados tenemos un desafío gigantesco, no solo en cuanto al aumento de la cobertura de los niños de cero a dos años -que será histórico-, sino también con respecto a la cobertura de los niños de tres años. En este caso, hablo por el INAU, ya que en este período apuntamos a la universalización de la cobertura de los niños tres años, que está planteado que sea a través de la ANEP.

De todas formas, muchos niños continúan siendo atendidos a través de los distintos dispositivos del INAU vinculados al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, como los CAIF o los CAPI, más tiempo del indicado, básicamente, por problemas asociados con sus posibilidades de desarrollo, procesos de discapacidad o situaciones de extrema vulnerabilidad. Por esas razones, todos los días el Directorio aprueba la posibilidad de permanencia de algunos niños en el sistema, ya que de esa forma se puede trabajar, no solo en el cuidado de los niños pequeños, sino también con las familias.

Queremos trasmitir a la Comisión alguna información relativa a la realidad actual del INAU en cuanto a la cobertura que brinda a niños de cero a cinco años.

INAU actualmente atiende a casi 87.000 niños, niñas y adolescentes -las cifras pueden variar de acuerdo con el mes y el año-, cuyas edades oscilan entre cero y diecisiete años. La mayoría se encuentra en el tramo que va de cero a cinco años; por tanto, el 67% de la cobertura de los servicios que realiza el INAU, en distintas modalidades, está centrado en la primera infancia.

En este punto quiero hacer un paréntesis, ya que, en general, al INAU no se lo conoce por este trabajo, pero también forma parte de su responsabilidad. En realidad, al INAU se lo conoce más por los problemas que debe enfrentar que por el todo el trabajo que lleva a cabo a lo largo y ancho del país que, precisamente, está vinculado a la promoción, protección y cuidado de los derechos.

Una línea de trabajo fundamental tiene que ver con los CAIF. Casi 53.000 niños son atendidos en los 403 CAIF que, actualmente, hay a lo largo y ancho del país. Por supuesto, también hay 35 Centros de Atención a la Primera Infancia, los llamados CAPI, que anteriormente eran conocidos como centros diurnos. Estos centros atienden a los niños más pequeños. Por tanto, podríamos decir que esta es la oferta oficial pública, que realiza una cobertura específica y está centrada, fundamentalmente, en los niños de menor edad.

A través de los Centros de Atención a la Primera Infancia estamos atendiendo a alrededor de mil ochocientos niños. También atendemos a otro núcleo, que si bien puede ser el más pequeño, también es el que reúne las mayores vulnerabilidades; me refiero a los casi seiscientos niños, de cero a cinco años, que se encuentran en situaciones de protección integral. Estos niños están bajo disposición judicial y el INAU tiene la responsabilidad de trabajar a fin de asegurarles condiciones básicas y fundamentales para que tengan las mejores oportunidades en su desarrollo.Para el INAU, estos seiscientos niños constituyen el núcleo más complejo, más duro, más difícil, y ello nos genera un compromiso de mayor responsabilidad para asegurar que tengan la posibilidad de ejercer su derecho a vivir en familia.

En este mes de julio, hemos logrado cerrar un proceso de trabajo en acuerdo con la Intendencia de Montevideo, para el pase de los diecisiete centros de Nuestros Niños a la órbita del INAU. Esto también es un elemento de importancia. Ya los niños están dependiendo de la estructura de INAU. Estamos terminando de firmar los convenios y haciendo los acuerdos de trabajo, pero estos niños ya están bajo la cobertura de nuestra institución. Esto también está en consonancia con uno de nuestros objetivos, que es una fuerte apuesta institucional a unificar las políticas por tramo vital, en particular en primera infancia. Precisamente, en forma muy reciente, se han creado la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, representada por el psicólogo Jorge Ferrando, y algo muy importante, que es el Programa Primera Infancia, representado por la educadora social Muriel Presno, su directora.

En estos catorce meses de gestión de este Directorio, esa es una de las apuestas centrales; se trata de generar condiciones, no fines. La institucionalidad, lo organizacional, no es un fin en sí mismo, pero sí lo es -luego de tener varias líneas de trabajo a nivel de la institución- la unificación de las políticas, en particular en primera infancia. Esa es una de las grandes apuestas que nos desafían en este período, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Y estamos dando pasos hacia ello, porque las políticas tienen que estar centradas en las personas, que es un parámetro fundamental del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Es decir, ese pase de la lógica de los servicios a la lógica de las personas nos impone un desafío no solamente en lo que respecta a la cobertura, sino también a la calidad. Si bien debemos diferenciar las distintas problemáticas que tiene este tramo vital, donde hay una apuesta muy fuerte a aquellos niños de percentiles más bajos, también nos planteamos la universalización. O sea que estos pilares del Sistema Nacional Integrado de Cuidados que se están fundando tienen un horizonte muy claro y con posibilidades reales en una sociedad pequeña, que tiene indicadores que nos enorgullecen en la región, como también indicadores que nos problematizan, nos interpelan y nos desafían.

Entonces, dirigirnos en este período a la ampliación de cobertura planteada a nivel del Sistema de Nacional Integrado de Cuidados también implica generar las condiciones organizacionales para darle sostenibilidad y lograr mejores niveles en la generación de los procesos que llevan a la apertura de un centro; luego el psicólogo Ferrando se referirá a la complejidad de la apertura de un centro CAIF y a los desafíos que tiene, luego, darle seguimiento y evaluar el proceso de trabajo. En este sentido, como institución tenemos una enorme responsabilidad, no solo por mantener y darle calidad a la cobertura hoy existente, sino también por las metas que tenemos previstas y que fueron aprobadas por este Parlamento en el presupuesto nacional.

También tenemos un desafío muy importante en cuanto al aumento de cobertura con integralidad en las intervenciones. Las nuevas realidades sociofamiliares y territoriales requieren respuestas innovadoras y flexibles. Por lo tanto, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en este pilar de construcción de los temas que hacen a la primera infancia, como muestran las cifras, el desafío de la apertura de los nuevos CAIF es enorme, pero tenemos un tema central, que es la generación de nuevas modalidades que permitan flexibilizar lo que hoy ya tenemos y debemos consolidar; por eso las casas comunitarias de cuidado, la incorporación de Nuestros Niños y la creación de nuevas herramientas y metodologías que permitan distintas ofertas para las diferentes realidades de la sociedad.

La ministra hizo referencia a temas vinculados con la realidad del cuidado, particularmente de las mujeres. La oferta de servicios que tenemos hoy, que es absolutamente importante, no da respuesta a las complejidades, por ejemplo, del mundo laboral. Tener cobertura para niños durante cuatro horas es muy importante, lo mismo que en primaria, pero la realidad de las familias de nuestro país, particularmente en sectores donde mayoritariamente están constituidas por una mujer sola a cargo de sus hijos, requiere ir a nuevas modalidades que permitan darles respuestas.

En ese sentido, las metas que nos estamos planteando en cuanto a las distintas modalidades que se van creando dentro de la línea del ciclo vital de primera infancia en INAU, junto con otras instituciones con las cuales estamos trabajando articuladamente, van a permitir que nuestro país vaya desarrollando escalones que nos lleven a brindar una oferta acorde con las realidades de los niños, pero también de las familias. Es así que el INAU, en todas estas modalidades de atención -los CAIF, los CAPI, los centros diurnos, el Programa Nuestros Niños, las líneas de acogimiento familiar de hogares residenciales de veinticuatro horas y las unidades materno infantiles-, tiene otro desafío importante por el cual avanzar dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Este desafío tiene que ver con la generación de herramientas para medir el desarrollo en los niños, de modo de asegurar que los procesos de acogimiento familiar, de adopciones, posibiliten la permanencia de los niños con su familia, que es donde tienen que estar.

Entonces, como institución, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, debemos ir a comunidades protectoras de la primera infancia. Y en esto hay que avanzar en el desarrollo físico, cognitivo, socioemocional de los niños de cero a cinco años, teniendo como clave el trabajo con las familias, cualquiera sea la modalidad de intervención. Y esto también es lo diferencial con las etapas posteriores que se dan en la escuela. Es decir, es una etapa en la cual se pretende realizar un trabajo muy directo y muy cercano a la mamá y también al papá, porque el Sistema Nacional Integrado de Cuidados se plantea un cambio muy profundo de la matriz sociocultural de quienes deben cuidar. Los varones están en primer lugar implicados en cambiar las diferencias existentes en la responsabilidad del cuidado. Hay cambios que necesariamente tienen que empezar en estas etapas vitales, que luego van a permear el conjunto del desarrollo de una familia y, por lo tanto, van a impactar también en los otros niños de mayores edades.

El trabajo con las familias es un eje fundamental de estas propuestas de trabajo. INAU lleva adelante una línea clave, que tiene que ver con la estimulación oportuna, cuya cobertura queremos generalizar y ampliar. Una o dos veces del niño en un centro con su mamá, con su papá, generando talleres y procesos, ya tiene su impacto. Creo que todos los que estamos acá, cuando recorremos centros y vemos el trabajo que se realiza tanto en los CAIF como en los centros diurnos, comprobamos ese aprendizaje que se realiza con la mamá, con el papá, que no fueron cuidados, que seguramente no tuvieron oportunidades. Incluso es fundamental enseñar a que se miren, a que se toquen y que se generen procesos que permiten, luego, el desarrollo psicomotriz y neuronal, aspectos que hacen a los aprendizajes. Se trata de aprendizajes que también son para las mamás y los papás. Aquí queremos concentrar el impacto más fuerte, por esto que decimos que no solo importa el aumento de la cobertura, sino la calidad, y en este sentido hay desarrollos que consideramos absolutamente importantes.

Con respecto a las metas que nos proponemos, en sus líneas de trabajo para 2015 y 2016, el INAU tiene como objetivo central promover el desarrollo y la protección integral de los niños y sus familias, incluso desde antes de la concepción. Los trabajos en los centros empiezan detectando a las mujeres embarazadas y generando procesos de trabajo, porque seguramente esas mujeres tienen otros niños en los CAIF o en las escuelas. La captación de las mujeres embarazadas a tiempo es un objetivo central para poder generar procesos donde los aprendizajes del cuidado se vayan instaurando antes del nacimiento.

En este sentido, la unificación y la articulación interinstitucional de todas las modalidades es un objetivo central del INAU. Otro eje relevante es avanzar en instrumentos de gestión, medición y evaluación comunes para todo el sistema de protección del INAU. En este marco, como pilar central y porque de alguna manera tenemos responsabilidades enormes, debemos avanzar en un diseño que permita que este conglomerado de servicios se integre al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, avanzando en cobertura. Este es un motor fundamental del período que tenemos por delante en esta Administración.

SEÑOR FERRANDO (Jorge).- Me gustaría profundizar en qué es el plan CAIF y cómo funciona. Nos parece que es necesario aclararlo por lo que surge de la versión taquigráfica de la Comisión.

Ustedes saben que el INAU tiene en su presupuesto todo lo atinente al plan CAIF y que en este quinquenio es parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados; es decir que en ese marco se resuelve todo el presupuesto vinculado con la primera infancia en el INAU. En esas metas -que más adelante voy a explicar un poquito más-, buena parte de la cobertura tiene que ver con el crecimiento de los CAIF.

El plan CAIF nace en el año 1988, en aquel momento, vinculado a la Presidencia de la República y, años más tarde, se le pasa al Iname -en aquel momento- la responsabilidad más directa en términos de gestión. Su constitución es la de un comité interinstitucional que está presidido por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en el que participan y están representadas todas las organizaciones de la sociedad civil que tienen convenios para llevar adelante centros CAIF. Existen comités departamentales donde están los delegados de cada una de las asociaciones que, a su vez, eligen un delegado para el Comité Nacional. Cuatro veces al año hay instancias de trabajo en conjunto, con una fuerte participación de la sociedad civil.

Además, lo integra y cumple un papel muy importante el Instituto Nacional de Alimentación, que hasta el año pasado dependía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ahora está en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Así como el convenio con INAU transfiere fondos para el sostenimiento del centro, tanto en lo que hace a sus recursos humanos como a todos los gastos de funcionamiento, la compra de materiales, los gastos de luz, de agua, de alquiler, etcétera, el INDA realiza una transferencia mensual por niño para cubrir los aspectos de la alimentación.

Desde su creación, en 2005, el Ministerio de Desarrollo Social también ha pasado a formar parte del Comité Nacional. En los últimos tiempos se han integrado las representaciones de Uruguay Crece Contigo y del Ministerio de Educación y Cultura, con el que se coordina y se articula todo lo que tiene que ver con las políticas de primera infancia que se llevan adelante en el sector privado. Hay convenios específicos con el Ministerio de Salud Pública y ASSE, que tienen que ver, sobre todo, con trabajos de prevención, mediante los cuales se realizan desde talleres con madres embarazadas y padres siempre que se pueda, hasta un acompañamiento, en coordinación con el Sistema Nacional Integrado de Salud durante estos primeros años, en cuanto al Plan Aduana, el seguimiento de los controles y la detección de problemas nutricionales o vinculados al desarrollo. A la vez, con la ANEP se hace un trabajo de seguimiento y coordinación y de pasaje de información de aquellos niños que salen de un CAIF y se integran a los jardines de infantes. Además, en este quinquenio, tenemos un proyecto muy ambicioso de construcción de centros nuevos en conjunto, en terrenos públicos fundamentalmente. La idea es construir un centro CAIF junto a un jardín de infantes o una escuela, de modo que las familias tengan un lugar de referencia donde llevar a sus niños pequeños. Las intendencias departamentales, a través del Congreso de Intendentes, también forman parte de este Comité Nacional de coordinación del Plan CAIF.

Las propuestas tienen que ver con estos tres ámbitos principales. El primero es el trabajo con las mujeres embarazadas y sus parejas; esta es una tarea que, en muchos casos, se hace en centros de salud y trabajando con profesionales de ASSE. El segundo es el Programa de Experiencias Oportunas, que se lleva adelante desde los primeros meses de vida de un niño o una niña y durante todo el primer año. Se trata de talleres que ayudan a trabajar el vínculo entre los niños y sus padres, y también el área de la estimulación, en el desarrollo, dando algunas pautas básicas. Por último, tenemos el Programa de Educación Inicial que consiste en la atención diaria, que mayoritariamente se da hoy en niños de dos y tres años, pero en el marco de lo acordado para este quinquenio se va a incrementar la atención de niños de doce a veinticuatro meses. Todos los centros nuevos van a incorporar atención diaria de niños de uno y dos años, y se irá dando un pasaje progresivo de los niños de tres años que atienden CAIF a jardines de infantes, en aquellos lugares donde estos se vayan construyendo.

La demanda hasta ahora ha sido que si un grupo de vecinos, una asociación u otros ámbitos quieren abrir un centro, presentan la solicitud al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al CAIF, pero para este quinquenio -y es en lo que hemos venido trabajando en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados- esto va a estar cruzado con una identificación -en lo que ha trabajado, fundamentalmente, la Dirección de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y hemos ido ajustando detalles en conjunto- de dónde existe más déficit de cobertura en niños de uno y dos años en todo el país. Esta metodología nos ha permitido identificar que prácticamente el 80% de los centros CAIF están fuera de Montevideo

Por lo tanto, para el quinquenio, cerca de la mitad de los ciento cuarenta centros que se han proyectado, estarían concentrados en Montevideo, a lo que seguiría Canelones y, en una cifra menor, otros departamentos, sobre todo los del norte del país.

Cuando surge una demanda es necesario saber si existen niños y niñas sin cobertura y si hay disposición de las familias para concurrir al centro, así como si esa organización interesada en abrir un CAIF cuenta con un edificio disponible, si tiene que alquilar o, por el contrario, tiene que entrar en el plan de desarrollo de infraestructura. Lo mismo sucede si hay un terreno donde construir; en muchos casos los terrenos provienen de las Intendencias, y este fue un enorme aporte al plan que hicieron las Comunas de todo el país. Asimismo, puede haber acuerdos de comodatos por los terrenos o edificios.

Para seleccionar las organizaciones, en general, se hace un llamado público y abierto, aunque existe un camino de excepción dentro del reglamento de convenios por el que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en determinadas situaciones, puede otorgar directamente en convenio. Supongamos que se trate de una organización que tenga local propio y solicite abrir un CAIF; en ese caso, se evalúan las condiciones y, si es posible, hasta se puede firmar un convenio directamente sin llamar a licitación. No obstante, el llamado público es el mecanismo más frecuente.

Hay un tribunal de selección, en el que también participan delegados de las asociaciones civiles, y su decisión tiene que plasmarse en una resolución de Directorio y en la firma de un convenio, donde se establecen las condiciones económicas. Una vez que se firma el convenio, la organización empieza a preparar la apertura del centro en todo lo que tiene que ver con la selección del personal que va a trabajar, de los equipos técnicos y de las educadoras así como con la compra del material para acondicionar el centro.

Simultánea y previamente a la apertura, se hacen talleres de capacitación para la organización social, de manera que conozcan los aspectos básicos de cómo se gestiona el centro, cómo se rinde cuenta de los fondos, dónde se pueden adquirir los materiales y cuales serán las reformas que eventualmente haya que hacer en los locales. Finalmente, se procede a la formación específica de los equipos de trabajo, de los técnicos y de las educadoras.

La siguiente etapa es un proceso de supervisión. Una vez que empieza a funcionar el centro, un equipo de supervisión permanente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay monitorea y supervisa cómo van funcionando los centros de primera infancia, cuál es la propuesta educativa, cómo están trabajando con las familias, con la comunidad, qué tipo de conflictos se presentan, cuáles pueden ser las dificultades edilicias y las condiciones socioambientales.

Se rinde cuentas mensualmente en las direcciones departamentales, y en el caso de Montevideo se hace directamente en el CAIF. Se transfiere promedialmente por niño atendido 5,1 unidades reajustables, que en el caso de los bebes de hasta doce meses puede llegar hasta 10 unidades reajustables de transferencia, porque requieren una atención más intensiva y, por ende, su atención demanda más gente. En líneas generales, aproximadamente el 75% -en algún caso podría llegar al 80%- de la transferencia del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay se destina a mantener el equipo y el resto para infraestructura, materiales y otros.

Un equipo promedio de trabajo está compuesto por educadoras -es el grupo más numeroso-, una maestra, una educadora social, psicólogo, psicomotricista, cocinera, ayudantes de cocina y limpieza y un coordinador de gestión que cumple funciones básicamente administrativas.

En la mayoría de los casos se celebran convenios con asociaciones civiles, pero hace un tiempo, fundamentalmente en Montevideo y Canelones, viene aumentando la presentación de cooperativas de trabajadores, en algunos casos de técnicos, para gestionar centros en convenio.

El cuadro que figura en la pantalla resume la planilla de todo lo que se trabaja desde la supervisión, que va desde algunas aplicaciones de test, instancia de talleres y de trabajo con padres y madres respecto a pautas de crianza, trabajo en las relaciones intrafamiliares, eventuales situaciones de maltrato y factores emocionales, y también sobre las condiciones de las salas. También se trabaja en otra cantidad de aspectos que tienen que ver con dar seguimiento a la cobertura, es decir, saber si los niños están realmente bien.

En cuanto a las metas para el 2020, la presidenta hizo referencia a las principales líneas de acción, por ejemplo, atención diaria de niños de doce a veinticuatro meses, desarrollo -en el marco del Sistema Nacional de Cuidados, de las casas comunitarias de cuidado-, mayor articulación de los centros CAIF y CAPI, trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social en las becas de inclusión socioeducativa y actividades muy específicas que tienen que ver con la atención de niños y niñas con discapacidad en los centros de primera infancia, un programa con el Ministerio del Interior para trabajar con los niños y niñas que viven en las cárceles de todo el país y un hogar especializado de atención de lactantes en coordinación con el Hospital Pereira Rossel.

Hasta el 2015 se habían abierto 393 centros y en lo que va del plan del 2016 ya van 10. También hubo ampliación de coberturas, es decir, centros que ya existen cuya capacidad locativa no era usada a pleno o que con algunos arreglos edilicios pudieron aumentar su cobertura. Quiere decir que a junio de 2016 la cobertura es casi de 53.000 niños.

Asimismo, se está trabajando en la apertura de nueve centros más y dos que están en obra, que forman parte del año.

Por lo tanto, si sumamos los 35 centros de primera infancia de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, los 17 de nuestros niños, los hogares de acogimiento y los CAIF, la cobertura a junio de este año superaría los 56.500 niños y niñas.

Finalmente, de acuerdo con el plan de desarrollo de estos 140 nuevos centros CAIF la inversión se hará sobre todo en el área metropolitana y a las modalidades ya existentes se está agregando el trabajo de Participación Público Privada, que es un acuerdo en el que estamos trabajando junto con Anep para construir, siempre y cuando sea posible por los terrenos, un CAIF donde se vaya a instalar un jardín, una escuela, un centro de UTU o un liceo.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero brindar una cifra más, que es importante -lo decía tanto la presidenta de la ANEP como el director Jorge Ferrando-: a esto tenemos que agregar el proceso que estamos haciendo, que no es escolarizar a los niños de tres años de edad -lo quiero enfatizar desde el punto de vista técnico y de la concepción pedagógica-; no es que pensemos que a esa edad tienen que ir a la escuela sino que, en esta situación, aprovechamos instalaciones, maestras, capacitación y todo lo que corresponde al nivel inicial, para poder ir liberando para uno y dos años los cupos en las otras modalidades.

Fíjense que al día de hoy tenemos 12.900 niños y niñas de tres años en el Consejo de Educación Inicial y Primaria. Este año nos habíamos planteado 1.300 cupos nuevos pero tenemos 3.000. O sea que la concurrencia fue excelente y pudimos atenderla, pero en el primer año llegamos al techo de lo que nos proponíamos para el año 2017. Además -vuelvo a enfatizar lo que decía el director Jorge Ferrando- están las becas de inclusión socioeducativa y en eso un ejemplo es el Ministerio de Desarrollo Social. ¿Qué reciben esos trescientos niños mediante las becas? Se les paga para que vayan a una dependencia privada -un lugar de calidad, donde son estimulados- durante ocho horas, de manera que los padres, nuestros jóvenes, puedan trabajar.

A esto se le debe sumar lo de los sindicatos y las empresas, a lo que apostamos muy fuertemente. Hay sindicatos con largas experiencias, como la mal llamada guardería de AEBU o la de la Federación de Funcionarios de Salud Pública; en mis épocas de madre de bebés la del Hospital de Clínicas era la más codiciada y formábamos parte de una lista de espera para mandar allí a nuestros hijos.

Si el presidente lo permite, el director Julio Bango hará una introducción sobre esto para luego entrar en el tema. Es algo muy lindo, muy disfrutable. Realmente, nosotros disfrutamos de los logros. Sabemos que nos queda mucho -como decía la presidenta del INAU-, pero cuando miramos cuerpo a cuerpo, familia a familia, bebé a bebé, niño a niño, nos desesperamos. También surgen cosas preciosas de la comunidad y las queremos plantear porque es lo que queremos: que la sociedad entera, todos los sectores de la comunidad, trabajemos juntos en esto porque pensamos que es algo en los que todos estamos de acuerdo.

SEÑOR BANGO (Julio).- Gracias por permitirnos venir a informar aquí. Es un gusto volver a lo que uno siente la casa de uno; un saludo a las funcionarias, funcionarios y excolegas.

He armado esta exposición -pretendo que sea lo más sintética posible a efectos de dar lugar a las preguntas- en base a hacer un seguimiento de lo que planteamos en este mismo ámbito el pasado 8 de octubre, cuando informamos en qué estábamos y lo que íbamos a hacer. En base a algunas cuestiones, que figuran en la versión taquigráfica y que comentamos en ese momento, vamos a dar cuenta de lo que hemos hecho desde esa fecha hasta el presente.

Para culminar con el completo informe que han brindado los compañeros y compañeras del INAU acerca de la aplicación de las acciones del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en primera infancia, quiero decir que tenemos por delante un desafío tremendo, y cuando digo "tenemos" no me refiero al Ministerio de Desarrollo Social sino al Gobierno y al INAU, en particular. Entre todas las modalidades que mostró la presidenta del INAU, andamos en una cobertura de alrededor de 56.000 o 57.000 niños y niñas y estamos proponiendo pasar a 70.000 en el quinquenio. Esta es una política de Estado de prácticamente treinta años y ha significado un esfuerzo enorme de gestión.

Queremos poner el listón alto porque luego queremos poder venir a decir cuánto pudimos hacer de eso. Quien no se propone metas ambiciosas no llega ni al 10%. Tenemos metas muy ambiciosas y cuando digo Gobierno me refiero a la sociedad uruguaya porque es con plata de los uruguayos que vamos a gestionar esas metas.

Además del enorme, diversificado y completo informe brindado por el INAU -más allá de esos 19.000 niños, más los 8.000 de tres años con los que vamos a completar el quinquenio en la ANEP, de los cuales ya llevamos 3.000; en 2016 ya cubrimos la meta de 2017-, quiero decir que en 2020 vamos a universalizar la oferta de servicios de cuidados a través de la ANEP a niños y niñas de tres años de edad. Vamos a ser el primer país de América Latina que va a tener universalizada la oferta en niños de tres años; así como Uruguay comenzó con los de cinco años y siguió con los de cuatro, ahora vamos por los de tres años y vamos a conseguir esa meta. Mediante una lógica que informa al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, venimos relevando -lo decía la presidenta del INAU- que tenemos que pasar de la lógica de los servicios a la lógica de las personas.

Por ejemplo, a una familia trabajadora que lleva a un hijo o a una hija al CAIF, que cierra a las cuatro de la tarde, el hecho de que los padres salgan de trabajar a las seis le genera un problema. Entonces, debemos tratar de generar alternativas flexibles -repito la palabra "flexible" porque flexibilidad no debe ser sinónimo, como en otros tiempos, de pérdida de calidad- para adecuarse a la rutina y a la vida diaria de la gente. Esto es muy difícil, pero hay que intentarlo.

La señora ministra reseñaba lo que ocurrió en Flores que tiene que ver con una cuestión que surgió a propuesta de una maestra preocupada por unos gurises que no tenían cobertura. Allí se empezó a trabajar entre la directora departamental del INAU, la directora del Ministerio de Desarrollo Social, la gente vinculada al tema y también la Intendencia de Flores, y se terminó armando una especie de servicio de cuidado infantil ad hoc bien interesante -en la lógica del Sistema Nacional Integrado de Cuidados no importa si es un CAIF, un jardín o un centro de un sindicato o empresa-, con respuesta de la comunidad y participación del Gobierno departamental, adecuado a las necesidades de esa situación que se dio en Pueblo Castro, a 15 kilómetros de Trinidad.Y podría poner el ejemplo de Beisso Piñera, un poblado que está a 20 kilómetros de Guichón, en el departamento de Paysandú. Las mujeres que trabajan en la forestal UPM, que hacen los viveros, no tienen donde dejar a sus hijos y corre peligro sus puestos de trabajo: los gurises están entre los cero, uno, dos tres y hasta diez años de edad. Entonces, nos pusimos a ver con la comunidad qué se podía hacer, cómo resolver este problema, porque estaba en juego el trabajo de la gente, porque no entraban en un CAIF; no contamos con todos los recursos humanos que necesitamos para eso, pero hay una necesidad de cuidado y de bienestar de esas familias.

En este poblado hay un local donde se hacen los velorios y los bailes y se armó una discusión tremenda entre la población del lugar en el sentido de si se podría instalar allí un servicio de cuidado infantil y hubo resistencia. Aparentemente el velorio y el baile son compatibles, porque tienen lugar en momentos diferentes, pero no se considera lo mismo para el servicio de cuidados. El próximo 20 de julio vamos a tener una asamblea en la que va a participar la empresa forestal y la comunidad para definir cómo hacemos para

resolver ese tema, porque el baile es una necesidad de esparcimiento, los velorios ni qué hablar, pero también se precisa de un servicio de cuidado del cual depende la manutención de esas familias y de esas mujeres trabajadoras.

Esta es la vida real: entonces, hay que ser flexibles y tener la capacidad de armar servicios en función de los problemas de la gente: no es correcto que las personas se adecuen a los que se nos ocurra inventar a nosotros. Esta es la lógica con la que estamos trabajando.

Para dar algún dato más sobre el tema de las casas de cuidado comunitario -sobre lo cual el psicólogo Ferrando informó de manera muy completa-, a los efectos de que se dimensione la cuestión, cabe acotar que, según la encuesta de desarrollo infantil que se publicó ya hace tiempo, el 11% de los hogares recibe ayuda ajena al hogar en su propio domicilio para resolver tareas de cuidado. Este porcentaje en números se traduce en que tenemos quince mil personas que van a cuidar niños a la casa de esos menores y cinco mil personas que en sus domicilios cuidan niños de otras familias. Esas quince mil personas van a cuidar niños que pertenecen a familias de clase media para arriba: ninguna pertenece a sectores vulnerables. No van a cuidar a los niños de familias en situación de vulnerabilidad. En cambio, casi el ciento por ciento de los gurises de otras familias que esas cinco mil personas cuidan en sus casas, sí pertenecen a hogares en situación de vulnerabilidad.

Ahora bien ¿quién regula esto que está pasando? ¿Cuáles son las condiciones en que esas niñas y esos niños son atendidos? Las personas que cuidan a esos niños ¿están capacitadas para ello? ¿Cómo es el ambiente físico de las casas donde son cuidados esos niños? Esa es una respuesta que la sociedad ha construido en función de las necesidades de cuidado que tiene.

Entonces, entre otras cosas, lo que nos proponemos hacer con las casas de cuidado comunitario es, precisamente, generar condiciones de calidad, formalizar y regular esos servicios que existen, pero que son absolutamente informales. Es preciso capacitar a las personas que tienen estas funciones y evaluar y validar las condiciones edilicias en que esos niños de otras familias son cuidados en otros domicilios. Por eso el INAU, que es el organismo rector de las políticas de infancia, no solo va a ejecutar centros CAIF o CAPI sino que también, como entidad rectora de las políticas de infancia, va a supervisar este nuevo servicio que se creará y ampliará a otras familias, en la medida en que represente alternativas flexibles de cuidado para las personas que lo necesitan. Eso también tiene que ver con la construcción en la que estamos metidos en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados: como corresponde en materia de infancia, el organismo que rige precisamente las políticas de infancia se encargará de supervisarlas, en la medida en que no solo está para ejecutar, sino también para velar por los derechos de todas las niñas y de todos los niños. Con esto cierro los aspectos que tienen que ver con la infancia.

Como decía, en cuanto al resto del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, voy a ir organizando la exposición por servicios, por los aspectos regulatorios y de formación que también hacen a este sistema. En ese sentido, el ejemplo que mencionaba recién pone de manifiesto una realidad que existe y hay que regular: es tan importante que haya más niños en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados como regular la calidad de los servicios. Podemos poner gente “al voleo” -para decirlo pronto y mal- y decir: “llegamos a la meta” pero ¿en qué condiciones de calidad? Para nosotros la calidad debe ir de la mano de la cantidad.

Como se recordará, el 8 de octubre del año pasado yo les informaba que íbamos a lanzar el portal de cuidados; bueno: ya lo hicimos y les quiero dar los primeros números. El portal de cuidados es un dispositivo que está anclado en la Secretaría Nacional de Cuidados del Mides que recibe las demandas de las personas que necesitan ser cuidadas, las ofertas de las que quieren cuidar y aspiran formarse para esa función, así como todos los conflictos que se generan -esto se va a ir incrementando cuando progrese el sistema-, las quejas, las denuncias, los reclamos que van a empezar a surgir en la medida en que los servicios comiencen a aplicarse. Los ciudadanos y los cuidadores deben tener un lugar para plantear sus reclamos, y esa es la función que cumple el portal.

Este portal fue lanzado en ocasión del Consejo de Ministros en la localidad de San Antonio, departamento de Salto, el 4 de abril de este año. Ustedes recordarán que cuando comparecimos en este ámbito el 8 de octubre del año pasado, todavía no estaba aprobada la ley de cuidados -que se aprobó el 18 de noviembre- ni el presupuesto del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que se votó posteriormente y que rige a partir del 1º de enero de 2016. En el portal de cuidados se recibieron miles de llamadas: fueron respondidas 5544 consultas telefónicas y hubo casi 1500 personas que se contactaron a través de las oficinas territoriales del

Ministerio de Desarrollo Social en todo el país. Asimismo, 1500 consultas y formularios se llenaron a través del sitio web: sistema de cuidados.gub.uy, por lo que más de 8.000 personas plantearon sus demandas, entre las cuales 3.000 plantearon que querían formarse como cuidadores y 1050 -muchas más solicitaron asistentes personales- entran dentro de la progresividad por la que vamos a comenzar este año. Este año vamos a arrancar por las puntas con el programa de asistentes personales, que es el que va dirigido a las personas en situación de dependencia severa, comenzando con los mayores de 85 años -aquí es donde se eleva la curva de dependencia severa por razones obvias de edad- y, entre las personas que tienen dependencia severa ocasionada por una discapacidad, vamos a comenzar por los menores de 29 años, es decir, por la otra punta, entre otras cosas porque el 60% de las demandas de asistentes personales que existía en el programa viejo, en el marco de la ley de discapacidad, eran de personas menores de esa edad. Por eso decidimos concentrarnos ahí.

El año que viene está previsto empezar desde los ochenta años -es decir que bajaríamos la edad- y mantener el límite en los veintinueve años, porque allí está concentrada la población con dependencia severa. Por lo tanto, este año y el que viene vamos a tener bastante trabajo en ese sentido.

Del total de llamadas recibidas, este año vamos a visitar -porque son nuevos- a mil cincuenta personas. También vamos a visitar a las personas que tienen entre ochenta y ochenta cinco años, porque para darles el servicio a partir de enero de 2017 tenemos que completar las entrevistas. Estimo que entre agosto y diciembre vamos a realizar entre dos mil y dos mil quinientas visitas para aplicar el baremo de la dependencia.

Estos son algunos de los datos que tienen que ver con le Portal de Cuidados.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Está claro que van a empezar por los mayores de ochenta y cinco años y, en el caso de la dependencia severa, por los menores de veintinueve años. Del universo de consultas -son más de ocho mil- que llegaron por las distintas vías ¿cuántas se corresponderían con estas situaciones?

También quiera saber quiénes son las mil quinientas personas a las que recién se hizo referencia.

SEÑOR BANGO (Julio).- Se recibieron aproximadamente ocho consultas a través de llamadas, la página web, etcétera. De esas ocho mil, tres mil preguntaron por la formación. Es decir que quedan cinco mil consultas. Como dije, partimos de mayores de ochenta y cinco años y menores de veintinueve. Todos tienen dependencia severa, no solo los menores de veintinueve años. Este grupo tiene dependencia severa asociada a una discapacidad severa. Entre los mayores de ochenta y cinco años puede haber personas con dependencia severa por la edad o por discapacidad. Esas son las mil cincuenta personas a las que hice referencia.

Por lo tanto, todavía nos queda una cantidad de personas. Algunas las vamos a ir a visitar porque son mayores de ochenta, y a partir de enero podrían ingresar al servicio de asistentes personales.

También corresponde aclarar que en la diferencia entre las mil cincuenta personas y las cinco mil, hay consultas por servicio de teleasistencia y por problemas de infancia. O sea que no todo tiene que ver con el servicio de asistentes personales; el Sistema Nacional Integrado de Cuidados brinda, además, otros servicios. Es importante tener claro esto porque, de lo contrario, se hacen las cuentas en base a un programa y las demandas tienen que ver con un montón de situaciones que luego voy a contar.

Ahora, voy a hablar de los asistentes personales.

El 8 de octubre, el diputado De los Santos me preguntaba si el nuevo subsidio para el programa de asistentes personales cubriría los costos del aguinaldo y del salario vacacional. Le respondí que sí los cubría y aclaré que uno de los problemas que había habido en la formulación anterior del programa era que mucha gente no se presentaba porque no tenía la posibilidad de pagar el aguinaldo y el salario vacacional. Dije en ese momento que el cálculo estimado suponía una remuneración digna para el trabajador del cuidado que cubría el salario vacacional y el aguinaldo.

Hoy, les informo que en el caso de una persona que le corresponda el asistente personal y que reciba el 100% del subsidio -seguramente, va a ser el 80% o más de la población con dependencia severa-, el cuidador va a

cobrar $ 11.862 nominales al mes -que en este momento son 4.6 BPC- por cuatro horas de trabajo, por ochenta horas mensuales. Esto hace un valor hora de $ 143. Recuerden que en la versión anterior del programa eran setenta horas mensuales, es decir, tres horas diarias. Ahora, vamos a cubrir cuatro horas al día y ochenta horas mensuales, o sea, un 25% más. Eso va a representar un sueldo líquido de $ 9.356

También les recuerdo que el subsidio puede ser total, del 70%, del 30% o de 0%. Si a una persona se le subsidia el 70%, se va a tener que hacer cargo del 30% restante, siguiendo el criterio mencionado.

Esto supone avanzar en la dignificación de los trabajadores del cuidado, aunque el elemento retributivo no es el único a tener en cuenta; luego, cuando hablemos de las políticas de formación nos vamos a referir a otros aspectos importantes.

A esto hay que agregar el pago del aguinaldo -en dos momentos del año- y del salario vacacional. O sea que si eso se incluyera en una partida mensual, el cuidador cobraría más de $ 15.000 por mes. Además, si el asistente personal decidiera trabajar ocho horas al día atendiendo a dos personas o a una -eso depende de la familia-, su sueldo nominal a ser de casi $ 24.000.

También hemos avanzado desde el punto de vista normativo. A veces, se pregunta si se van a ejecutar los fondos del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Eso se lo vamos a contar el jueves que viene, cuando vengamos a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. En ese momento, vamos a dar un informe económico detallado; estamos preparando los datos. Así que hoy no voy a entrar en ese tema. Sí voy a decir que para poder ejecutar hay que generar un montón de condiciones. Por ejemplo, hemos elaborado dos decretos para viabilizar la aplicación de este programa. Uno de ellos es el Decreto Nº 117/016, que crea el servicio de asistentes personales y que establece un régimen de transición respecto al servicio que había antes, que solo estaba dirigido a las personas que cobraban pensión por invalidez según la ley de discapacidad.

Ahora, ampliamos los beneficiarios: serán todas las personas con discapacidad que tengan dependencia, cobren o no pensión por invalidez, y las personas mayores, que no estaban incluidas. Esto se suma a los aspectos que ya mencioné como el cobro de aguinaldo y salario vacacional y la ampliación del horario

Para instrumentar estos cambios hubo que hacer decretos.

Es importante aclarar que hay un régimen de transición. Las personas de cualquier edad que ya tienen un asistente personal, obviamente, mantienen sus derechos y van a seguir cobrando, pero van a tener que pasar antes del 28 de febrero -si quieren, lo hacen ya-, al nuevo régimen.

Por otra parte, alrededor de mil personas que visitamos, a las que se les había aplicado el baremo de la dependencia y había dado que les correspondería el derecho a asistente personal, nunca concretaron el servicio. Este martes -porque recién cruzamos las bases de datos con el BPS para poder franjear a las personas en función de los ingresos- empezamos a llamarlas.

Como verán, esto requiere mucho trabajo de soporte, hay que alinear los sistemas de información, etcétera.

Hay muchas cosas para hacer que no se ven pero sin las cuales no se puede comenzar. En dos días -ayer y anteayer- hemos llamado a trescientas de esas mil personas e iremos concretando los casos. Por supuesto que esas personas no pierden su derecho; así tengan 50, 52, o 60 años, tienen el derecho y van a estar enmarcadas en el programa de asistente personal.

El otro decreto que fue necesario emitir para que esto funcionara es el que regula a quienes se van a formar, porque como ustedes saben, no había un sistema de formación de las personas que cuidan a los dependientes. Sin embargo, ahora ya existe. Hay un diseño curricular que fue aprobado por el Consejo de UTU -cuando vine aquí el 8 de octubre no estaba-, cuya currícula se diseñó entre la ANEP, el BPS, el INAU y los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y el Mides.

Esa formación básica de 152 horas será la que regirá para toda persona que quiera trabajar en Uruguay como cuidador. Las personas que ya están trabajando van a poder validar sus conocimientos y van a tener un año y medio para completar la formación. Para ello se requería un decreto -que es el Nº 130/016, emitido en abril de este año- que diera competencias al Ministerio de Educación y Cultura para que definiera las entidades de

capacitación que tienen posibilidad de capacitar. La formación de estos cuidadores se hará a través del Inefop, que licitará entidades de capacitación en todo el país, pero estas deberán estar registradas y habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura y eso es lo que regula el decreto. Es decir que, por un lado, regula a las entidades de capacitación y, por otro, valida todos los conocimientos de las personas que ya han hecho algún curso.

En estos momentos, hay una oficina de la Dirección de Educación que está trabajando muchísimo validando los conocimientos de las personas, que son muy heterogéneos, a fin de homogenizarlos y saber en qué deben formarse, lo que también se hará por esta vía. Era necesario hacer todo esto para poder ejecutar. Nuestra pretensión es formar mil quinientas personas desde esta fecha hasta diciembre de fin de año. Para eso debimos firmar un convenio con Inefop, que está finalizando los términos de referencia para las licitaciones que se realizarán en todo el país, luego de lo cual se abrirán los cursos y se realizarán hasta diciembre a fin de completar la formación de los cuidadores y asistentes personales.

Quiero agregar que esto incluye a los cuidadores de las residencias de larga estadía, mal llamadas casas de salud. El 8 de octubre también dije que teníamos problemas en ese sector, ya que había residencias que no estaban funcionando bien y que en lugar de cerrarlas -porque no teníamos dónde poner a la gente- debíamos hacer un plan de mejora. Parte de ese plan supone la capacitación; este año, más allá de las mil quinientas personas mencionadas, vamos a comenzar por capacitar a doscientos cincuentas cuidadores de estas residencias de larga estadía, empezando, obviamente, por las que están peor. En el quinquenio vamos a seguir trabajando en otras acciones del plan de mejora junto con los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública que, obviamente, también son parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Dejando de lado el tema de los asistentes personales, quisiera referirme al programa de teleasistencia. Como dije en octubre, estábamos planificando este servicio que no va dirigido a las personas con dependencia severa sino a aquellas que tienen una situación de dependencia más moderada. Como ejemplo, puedo citar el caso de mi madre, que tiene ochenta y tres años, vive sola, tiene sus problemas, aunque se puede mover, pero un día se cayó de una cama y no pudo alcanzar un teléfono para llamar por lo que pasó cuatro horas hasta que pudo moverse y llamarme a fin de avisarme que estaba en esa situación.

A través de este programa, las personas podrán tocar un botón que active una alarma en una central desde donde se pueda llamar a familiares, vecinos o a la emergencia móvil si corresponde, etcétera. Ese servicio lo vamos a implementar también a partir del segundo semestre de este año.

Al respecto seguimos el mismo procedimiento que aplicó el Ministerio del Interior cuando puso los chips en las cédulas de identidad, que consiste en consultar a las empresas del mercado aclarándoles el servicio y los objetivos que queremos cumplir, así como el dinero con el que contamos y preguntándoles qué soluciones tecnológicas nos pueden brindar. Hemos recibido respuesta de unas cuantas empresas, no solo nacionales, sino internacionales, y en este momento estamos en la fase de generar las condiciones adecuadas. En este caso, no vamos a hacer una licitación, sino que iremos a ver a las personas que pidan el servicio a fin de comprobar si están en situación de dependencia y el subsidio que les corresponde -100%, 70% o ninguno- y habilitaremos un conjunto de empresas para que brinden estos servicios. Si la persona requiere el servicio de tele asistencia y le corresponde el 100% del subsidio, nosotros transferiremos el pago a la empresa. A la vez, vamos a regular las condiciones en que las empresas podrán regular ese servicio.

La señora ministra me acota que para poder desarrollar este programa tomamos en cuenta el plan piloto que implementó el BPS en las viviendas para jubilados. De allí se extrajeron enseñanzas acerca de qué dispositivos servían o no y a partir de ahí hicimos la formulación en la Comisión de Dependencia del Sistema Integrado de Cuidados, que está formada por el BPS, la ANEP, los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, etcétera, es decir, todos los organismos que la componen. Tanto el programa de asistentes personales como el de tele asistencia tendrán articulada su ejecución entre el Mides -en este caso sí me refiero a la Secretaría Nacional de Cuidados- y el BPS. En estos momentos, estamos capacitando los recursos humanos del BPS, ya que allí habrá una oficina del Sistema Nacional Integrado de Cuidados donde se harán los pagos y se atenderán solicitudes, etcétera, también en el marco del sistema.

Quiero decir que estamos trabajando excelentemente bien con el BPS, al igual que lo estamos haciendo con el INAU y el resto de los compañeros.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quisiera saber si ya están identificados los beneficiarios o futuros beneficiarios de los servicios de tele asistencia, es decir, aquellos que tienen dependencia moderada, que imagino que pertenecen al universo de los ocho mil mencionados

Por otra parte, me gustaría saber cuándo estará disponible el servicio de tele asistencia que está en proceso.

SEÑOR BANGO (Julio).- Nuestra idea es que el servicio esté disponible en el segundo semestre y en este caso vamos a actuar a demanda, porque la gente tiene el derecho de solicitarlo o no. Dentro de las cinco mil personas mencionadas -restando las mil cincuenta que vamos a atender a través de asistentes personales- ya hay solicitudes para este programa y seguramente en el correr del año habrá más.

Según la experiencia que se dio en España, que podemos considerar un país culturalmente próximo a Uruguay, al implementar el servicio de tele asistencia, solamente un 10% de las personas que tenían derecho a solicitarlo lo hicieron. No tenemos idea de cuál podrá ser la respuesta aquí, porque más allá de que hay una proximidad cultural, existen muchos otros factores que no podemos estimar, por lo que resulta muy difícil hacer proyecciones. En este caso, vamos a funcionar en torno a la demanda y a los recursos con que contemos para satisfacerla.

Decía que en materia regulatoria estaban estos dos decretos que viabilizan el programa de asistentes personales y la estrategia de formación, pero también, en este momento, vamos a enviar desde la Junta Nacional de Cuidados el decreto que denominamos 'decreto raíz', que regula la Ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados que el Parlamento aprobó, todo lo que tiene que ver con la aplicación del baremo dependencia, las propias definiciones de dependencia y que establece un catálogo de los servicios de cuidados en el país. Esto es muy importante, pues para poder tener un sistema de cuidados hay que saber qué servicios incluye, es decir, diferenciar un servicio de salud de un servicio de cuidados, al igual que con los servicios de educación y prestaciones de seguridad social.

El catálogo nos va a permitir tener un mapeo de todo lo que abarca el sistema de cuidados, que es bastante más amplio, para lo que obtuvimos un incremento presupuestal y estamos estableciendo servicios de cuidado, por ejemplo, en centros donde se atiende a personas con discapacidad, que van a ser regulados el año próximo. Al respecto, estamos trabajando con los compañeros del Pronadis dentro del Mides, pero por ahora, de eso no hablamos; no está en la agenda.

Por otra parte, está casi pronto el decreto -lo tiene la señora Ministra- que crea el Comité Nacional Consultivo del Sistema Nacional Integrado de Cuidados que estará integrado por representantes del Pit- Cnt, de la sociedad civil, del sector privado y del mundo académico. Además, hay otro decreto que está casi pronto para salir, que regula las residencias de larga estadía, las mal llamadas casas de salud. Como todos recordarán, tuvimos un episodio muy trágico que costó la vida de ocho ciudadanos uruguayos. En la Ley de Presupuesto que sancionó el Parlamento, se había pasado la competencia final de la habilitación de estos servicios del Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud Pública.

No obstante, esta es una cuestión del Estado, del gobierno; son servicios de cuidados socio sanitarios y, por lo tanto, está trabajando una comisión integrada por el Ministerio de Salud Pública y el Mides, particularmente, el Instituto de Personas Mayores y la Secretaría de Cuidados con el MSP. Estamos a punto de terminar. Creo que la nueva reglamentación podrá estar pronta en diez o quince días; será comunicada en tiempo y en forma. A su vez, cada nueva prestación será regulada por un decreto normativo: las casas de cuidado comunitario, el servicio de tele asistencia, los centros, sindicatos y empresas. En resumen, todos los servicios del Sistema Nacional Integrado de Cuidados van a estar regulados y normativizados. Esto tiene que ver con la construcción de un sistema que va más allá de los servicios.

Por último, el 8 de octubre, la licenciada Cossani -ella lideró el proceso de la estrategia de formación- que no se trataba solamente de brindar cursos, sino de contar con una estrategia que fuera avanzando y generando escalones en términos de piso de calidad en la formación. Esta se divide en dos grandes ejes. Uno de ellos es la formación en primera infancia, que está a cargo del Centro de Formación y Estudios del INAU. Los cursos que aquí se realizan son validados por la ANEP por la vía del Consejo de Formación Docente, lo que permite que una persona que haga una tecnicatura en infancia a través del Cenfores del INAU pueda seguir avanzando hasta obtener una licenciatura en educación en primera infancia otorgada por la ANEP.

Generamos un sistema de créditos que permite que las personas que comienzan formándose construyan un itinerario educativo que culmina con una licenciatura.

Esto es responsabilidad del INAU a través del Centro de Formación de Estudios. Como ya dije, en cuanto a la formación de baremo dependencia, hicimos la currícula, la aprobó la UTU y estamos formando a los nuevos, validando la formación de quienes se habían formado antes en otros cursos y haciendo una acreditación de competencia para los idóneos, porque hay gente que trabajó diez años y de pronto nunca hizo ningún curso pero tiene una idoneidad. Entonces, a través de la UTU le hacemos una prueba a esa persona y si se requiriera de diez competencias para ser cuidador y tiene seis, producto de su práctica laboral, habrá que formarlo en las cuatro competencias que le faltan en el plazo de un año y medio.

Esto es lo que dijimos que íbamos a hacer el 8 de octubre de 2010, y es lo que hemos concretado a la fecha de hoy.

Este es un resumen muy apretado. Estamos a disposición de las consultas que los legisladores deseen hacernos.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados -creo que ya lo ha dicho la señora Ministra- es algo muy relevante y es muy bueno que cuente con todo el apoyo de todo el sistema político. Si miramos nuestra propia biografía, hemos sido cuidados, yquienes nos tocó ser padres, tuvimos que cuidar a nuestros hijos. Luego, nos toca cuidar a los veteranos, nuestras madres, padres y abuelos y, seguramente, terminemos siendo cuidados, esperemos que en condiciones de dignidad, con gente formada y capacitada para eso, y si nos tocara ir a una residencia, esperamos que no se vean conculcados nuestros derechos humanos. Por estos motivos es tan importante el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que tiene que ver con la ampliación de la agenda de derechos, como le hemos dado en llamar desde el gobierno.

En momentos de ajuste, de consolidación o desaceleración -como se le quiera llamar; no le tengo miedo a las palabras- de la economía, se está haciendo una apuesta y ojalá que sea continuada por futuros gobiernos en las siguientes décadas, porque es una construcción que va a requerir de mucho tiempo. Esto no lo decimos para eximirnos de las responsabilidades en la gestión, que las tenemos de aquí al 2020, si es que no nos echa antes la señora ministra.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero agradecer la presencia de la señora ministra, subsecretaria, presidenta del INAU, directores, secretario de la Junta Nacional de Cuidados y demás jerarcas que nos acompañan, y por la densa -lo digo en el buen sentido del término- y abundante información que nos han proporcionado, que es muy útil y provechosa.

Por otra parte, quiero pedir disculpas si las preguntas que formularé son algo desordenadas, porque el encadenamiento que había previsto originalmente se vio alterado por el de las exposiciones de quienes nos acompañan hoy.

Con relación al tema del Plan Caif, está claro -lo dijo el sociólogo Bango el año pasado cuando vino a fundamentar el sistema y cuando discutíamos el proyecto de ley que creó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados- que el propósito es avanzar en la cobertura, confirmando un camino que el país viene recorriendo desde hace muchísimos años con buen suceso. Creo que esto es bueno y que debe apoyarse. Inclusive, el sociólogo Bango mensuró ese esfuerzo en términos de llevar la cobertura del 47% actual al 64%, que es lo proyectado para este período.

Con ello se vincula, en primer lugar, lo que las autoridades del INAU y del Plan CAIF nos transmitían en cuanto al plan de desarrollo, infraestructura, construcción de nuevos centros y ampliación de los ya existentes. Tengo entendido que el propósito era -hoy se dijo pero ya se había dicho antes- que en el quinquenio, o en el actual período, hubiera una ampliación de, aproximadamente ciento cuarenta centros; específicamente se habló de construcciones. Y entre las modalidades de construcción, se habló -lo dijo el doctor Ferrando- de la utilización de las PPP; según trascendió en los últimos días en los medios de comunicación, se estaría preparando un primer lanzamiento, para el mes de noviembre, de catorce centros, y que el año que viene se lanzarían procesos licitatorios para construir, bajo esta modalidad, sesenta centros más.

En ese sentido, quiero preguntar dos cosas. En primer lugar, quiero saber si esos son los centros que se van a construir bajo esa modalidad, y si los demás -me refiero a los ciento cuarenta y cuatro centros, que es el objetivo global-, se piensan construir por administración directa. También quiero saber si se está trabajando en ese sentido y si una cosa va a calzar con la otra a fin de alcanzar el objetivo.

En segundo término, me gustaría saber apuntando a la aplicación de la modalidad de los proyectos de participación público- privada cuál es el diseño desde el punto de vista del llamado y de la figura jurídica. Digo esto porque sabemos que el particular va a construir el centro, pero no sé qué pasará con la gestión. ¿Seguirá siendo del Plan CAIF? Supongo que sí, pero el particular, por lo general -por lo menos en otros ámbitos de la actividad, aunque no específicamente-, tiene a su cargo el desarrollo de determinados servicios, ya sea vinculados con el mantenimiento, u otros. Por tanto, sería interesante saber qué se está previendo con relación a esta modalidad específica.

Por otra parte, algunos datos que básicamente son los que relataba el sociólogo Bango sobre los otros componentes del sistema son muy elocuentes. Está claro que el desarrollo de formación de asistentes personales y la calificación de los beneficiarios en función de la información que recogió el portal, es un proceso que está en marcha y que esta primera etapa se estaría redondeando hacia fin de año. O sea que esas primeras 1.050 personas, mayores de ochenta y cinco y menores de veintinueve años, estarían accediendo a la asistencia, al cuidado y a los beneficios a partir del año que viene.

SEÑOR BANGO (Julio).- A partir de este año.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Bueno, se piensa que sea a partir de este año, pero si recién en diciembre van a estar capacitados los cuidadores, creo que no será posible. Por supuesto, esta es una deducción que yo hago, pero capaz que es excesivamente lógica y le faltan elementos.

De todas formas, teniendo en cuenta que hasta ahora se han recibido más de ocho mil consultas, y que se presentará mucha más gente cuando el sistema se ponga en marcha y se desarrolle -digo esto porque descuento que en la población uruguaya no son solo ocho mil personas las que están necesitando asistencia de esta naturaleza, sino muchas más-, quisiera saber de qué manera se piensa responder a la demanda con los recursos presupuestales dispuestos y, obviamente, con la capacidad de gestión que, por definición, es limitada. Es claro que cualquiera, y en cualquier circunstancia tendría esas dificultades. Por tanto, este Gobierno o cualquier otro, se verá en problemas para dar respuesta a lo que me imagino va a ser una suerte, no sé si de aluvión, pero sí de incremento progresivo, y casi geométrico, de la demanda. Digo esto basándome en que recién estamos atendiendo a los dos extremos de la población, tal como dijo el sociólogo Bango con mucha claridad. Pero, obviamente, en algún momento se deberá comenzar a atender a las personas que tienen entre veintinueve y ochenta años, ya que en esa franja de edad también hay discapacitados y ciudadanas y ciudadanos en situación de dependencia, moderada o severa.

Entonces, me interesaría saber cómo se está previendo todo eso, y si el sistema tendrá la ductilidad suficiente -por llamarlo de alguna forma- como para ir adaptándose a los nuevos escenarios que, supongo, serán de renovación permanente cuando se ponga en marcha.

Estas son las preguntas que quería hacer con relación a los temas generales. A continuación, voy a realizar tres consultas específicas sobre algunos anuncios que se realizaron y que están vinculados con esta temática.

En primer lugar, en algún momento se dijo que en el desarrollo de los derechos vinculados con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados también estaba incluida una ampliación del beneficio de la licencia maternal. Hace poco tiempo votamos una primera ampliación, la que quedó establecida en catorce semanas, pero según trascendió -esto lo anunciaron las propias autoridades-, el propósito es extender dicha licencia a dieciocho semanas, y otro tanto para el medio horario del padre o la madre; por supuesto, me consta que las autoridades tienen el propósito de impulsar una ampliación legislativa de este beneficio. Por tanto, quisiera saber si se manejan tiempos o si el proyecto ya está pronto.

Con relación a las casas de salud, el sociólogo Bango acaba de decir que está pronto un decreto referido a los parámetros de calidad, a las inspecciones y el contralor, de lo que me alegro mucho, ya que a todos nos sacudió fuertemente el episodio que se vivió recientemente en el hogar de ancianos ubicado en la calle Millán. Inclusive, la ministra fue muy categórica al decir que asumía completamente la responsabilidad de lo

sucedido, pero yo supongo que asumir esa responsabilidad tiene dos caminos: presentar la renuncia, cosa que no sucedió y que nadie reclamó -por lo menos yo no lo hice-, o tomar medidas drásticas y radicales para que esos hechos, que sabemos que no pueden erradicarse, por lo menos se minimicen en su máxima expresión.

Por lo tanto, quisiera saber qué medidas y acciones concretas pueden esperarse después de la aprobación de ese decreto, teniendo en cuenta que esta es una competencia que le transferimos, en una reciente norma presupuestal, del Ministerio de Salud Pública al de Desarrollo Social.

Con relación a este tema, también quisiera referirme a otro anuncio que escuché o leí, oportunamente, de parte del sociólogo Bango. Por supuesto, entiendo que se deberá llevar a cabo un proceso de regularización, considerando que se trata de un tema endémico, que viene de la historia. Eso todos lo sabemos, ya que todos los gobiernos hemos o han estado omisos con relación a esta temática, ya que la realidad nos ha desbordado. De todos modos, el sociólogo Bango en algún momento dijo que como esto es un dato de la realidad, cuando se constatara que determinados beneficiarios del sistema están alojados en casas de salud con dificultades de calidad o pocas garantías, el sistema de salud se ocuparía de alojarlos en otras casas o centros se supone que en condiciones de prestar servicios en forma adecuada, y que, eventualmente, les pagaría la diferencia. También dijo -tengo por aquí sus declaraciones- que se establecería algún sistema de transferencias o bonos, por lo que me gustaría que se hiciera alguna definición más concreta sobre ese programa, plan o idea.

Finalmente, y sin ánimo de acaparar la palabra -por eso queríamos ir por capítulo, pero ahora no tenemos más remedio que realizar las preguntas todas juntas- quisiera hacer referencia a las casas de cuidado comunitario, que es un tema que fue desarrollado en forma bastante extensa por el sociólogo Bango. En realidad, es fácil comprender este tema en abstracto, pero es más difícil llevarlo a la realidad, que es muy compleja. Quiero preguntar sobre algo que también anunció el sociólogo Bango en algún momento, que se vincula con lo que la prensa tituló como la formación de abuelas para cuidar a los niños; se supone que eso tiene que ver con las casas de cuidado comunitario, es decir, del cuidado que mucha gente desarrolla en la sociedad, entre ellas las abuelas, y a las que se les ofrecería, capacitación, remuneración, etcétera. No sé si esto es así, o no lo es, pero me interesaría que se realizara alguna precisión al respecto.

En realidad, lo de las abuelas me importa relativamente poco, pero me interesa saber cómo se implementará el plan o programa de las casas de cuidado comunitario. Quisiera saber qué hará la administración, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y el Ministerio de Desarrollo Social para detectar, en determinado asentamiento humano, entorno barrial o zona, a las personas que se dedican a cuidar a otros. También me gustaría saber de qué manera el Estado irá al encuentro de esas personas para apoyarlas, ayudarlas, financiarlas y subsidiarlas. Asimismo, quisiera saber de qué forma lo hará, ya que me parece que la idea tiene cierto grado de indeterminación, por los menos en el planteamiento inicial; por lo tanto, sería interesante tener alguna precisión algo mayor.

Esto es lo que quería consultar; en todo caso, después puedo hacer alguna consulta adicional.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- En la reunión que tuvimos con el director Bango en octubre, antes de que se aprobara la Ley de Presupuesto, se planteó la necesidad de un sistema de responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y el mercado. Y hoy el ministerio viene a plantearnos el conjunto de acciones de un proceso que será gradual y que intentará cubrir un universo que está determinado y que tendrá un plazo. Entonces, es importante tener esa perspectiva y manejarnos con la realidad existente desde el punto de vista financiero, pero también de las capacidades humanas y edilicias. Sería de mucha ayuda construir esa política de Estado pública, universalizando el conocimiento de hacia dónde es que vamos y cómo.

Con respecto al primer informe, creo que en algún momento la Comisión podría tratar aspectos vinculados a la situación de la atención de la primera infancia y a algo que chisporrotea en la sociedad civil, que son los temas relativos a la adopción, para ver si es posible ir a un marco legislativo distinto, más flexible y que genere otras condiciones. No creo que este sea el momento de discutir al respecto, pero sí me gustaría agendar una instancia para hacerlo. Es un debate que necesitamos dar y ayudaría mucho que esta Comisión tratara el tema.

También quiero saber si el atraso de las partidas de alimentos de algunos CAIF se inscribe en la transición de esos centros al ministerio.

Asimismo, sería bueno que en algún momento pudiéramos discutir sobre el concepto de desarrollo local para que, junto con las políticas públicas desde el Mides y de otros organismos del Estado -a través de partidas del FDI u otras cuestiones y de los ministerios como el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, se incorporen políticas que tengan en cuenta el hábitat. Allí tenemos una herida enorme, difícil de compensar exclusivamente con la atención de niños en los centros del Estado, respecto a los cuales nos informaron con mucho detalle. Este es otro aspecto que hay que incorporar -en una discusión de más largo aliento, sin que nos mate la ansiedad- en una política mucho más integral, que sé que se está tratando, pero que es necesario que universalicemos en saber hacia dónde es que vamos. Me parece que hay un problema de comprensión, de buscar respuestas inmediatas de quienes nos visitan, sin que podamos debatir nosotros en profundidad la estrategia que el país como tal está recorriendo, cuáles son sus fortalezas y debilidades.

En cuanto al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en Uruguay existen una serie de organizaciones sociales que funcionan. La residencia es uno de los problemas que nos impactó a todos, por la muerte de personas. Si hacemos centro allí, difícilmente podamos ver el universo de oportunidades que hay en otras cuestiones como, por ejemplo, hogares de ancianos que funcionan, cuya sobrevivencia en términos de financiamiento pasa a ser una dificultad.

Entonces, en esa estrategia de cuidados, ¿cómo afirmamos una pata en esas organizaciones existentes, con sus debilidades de infraestructura, con sus faltas de capacitaciones? Inclusive, algunos de esos lugares tienen extraordinarias infraestructuras subutilizadas y precariamente manejadas.

A su vez, hay organizaciones que trabajan con personas con discapacidad, que lo hacen al talenteo, con enorme esfuerzo; parece ser que la sociedad civil ha generado una célula de ensayo de respuesta muy civil que depende casi exclusivamente del mangueo de algún peso, para decirlo de alguna forma. Sin embargo, no parece haber una estrategia de incorporar a estas estructuras existentes en ese trazo de construcción de cuidados. Digo esto porque corremos riesgo de que en la atención de los sectores que se plantean, aquellos que ya están trabajando sientan que no son contenidos. Quisiera saber en qué momento los contendremos, en el discurso y en la práctica, para buscar esas respuestas integrales. Al decir esto no pretendo cuestionar las líneas de acción, sino saber en qué momento y en qué procesos estos actores participarán.

Voy a mencionar un ejemplo. El centro de rehabilitación de personas con discapacidad de Maldonado funcionaba con una transferencia mensual de $ 300.000 de la intendencia que se le quitó, y por ese monto quedó jaqueado un sistema que funcionaba y que tenía elementos de medición. Cuando hablo de esto, me refiero a hacer congeniar recursos de carácter nacional y departamental a través del universo de las políticas públicas del Estado, a si es posible pensar no solamente en la centralidad de la transferencia de recursos, sino en cómo se optimizan algunos recursos. Si es una política nacional, es necesario que nos pongamos de acuerdo en hacia dónde la dirigimos y con qué criterio. Me parece que hay un campo de acción extraordinario y de posibilidades de optimización de recursos.

Por otra parte, se habló de las casas de cuidados intermedios, de las 15.000 personas que cuidan a niños en casas de terceros y de las 5.000 que cuidan a niños en sus casas, y del plan que se plantea como parte de un comienzo, y queremos tener una perspectiva al respecto. Ahí hay una acumulación de saberes, como en otras áreas de la educación; hoy la educación formal en el Uruguay se está planteando como desafío incorporar el conocimiento que tiene que ver con el mundo del trabajo, de agregar valor, así que también se está pensando en una etapa de transición. Entonces, es posible que haya una gran demanda y que el portal se sature, o capaz que no se utiliza, porque la gente tiene miedo a la regularización, hay cierto nivel de temor al Estado. Por lo tanto, quisiera saber si es posible una política más amigable de transición, que nos permita optimizar esas capacidades existentes, generando condiciones favorables para ello. Por ejemplo, cuando trabajaba de pintor contrataba a gente que trabajaba en negro -quiero dejar la constancia respectiva en la versión taquigráfica, para mostrar las contradicciones de la sociedad civil uruguaya- y, con los ingresos que tenía, podía pagar el trabajo de la mujer que cuidó a mis hijos. Y eso que sucede en la sociedad lo tenemos que trasmitir de alguna forma para que se sientan incorporados al sistema. Y en ese proceso global, hay una acumulación de saberes y de elementos que tienen que ver con el tamaño de la persona, con su sensibilidad, y también con la capacidad de selección natural de la familia que el sistema prevé. Cuando va a seleccionar a alguien en función del vínculo que tenga con su hijo, su hijo termina siendo el interlocutor entre la cuidadora y la familia en términos de condiciones de cuidado; son hasta alertas tempranas de otros riesgos de violencia que existen. No tengo claro si el cuidador, inclusive, no puede llegar a ser una alerta temprana de elementos de

violencia intrafamiliar. Pero eso es parte de un proceso que el propio sistema puede ir ayudándonos a resolver.

Planteo esto porque ahí hay una masa crítica, se va a capacitar gente, y quisiera saber si hay un mecanismo de precalificación que me diga si en ese universo de 20.000 personas hay condiciones para inyectar recursos, a fin de capitalizar u optimizar estos elementos que ya tengo instalados. A lo que me estoy refiriendo es a que no se vaya solo por lo nuevo, sino a cómo se puede aprovechar parte de esa estructura social vieja que necesitamos poner en valor.

Por último, voy a hacer referencia a lo que me parece que es el carozo de la cosa, para poder trasmitir después a la Comisión. Más allá de las aclaraciones que se hagan después, me preocupa saber si el Estado uruguayo -del que, como Parlamento, somos parte- es capaz de trasmitir algunos códigos de velocidad que nos permitan decir hacia dónde vamos o si la lectura del avance del Sistema Nacional Integrado de Cuidados queda en interpretaciones libres, que todos legítimamente tenemos derecho de hacer, porque representamos opiniones distintas. Es sustantivo trasmitir cómo se está construyendo este proyecto en el marco de regularizar relaciones laborales, de dignificar la tarea de cuidados y de construir derechos a ciudadanas y ciudadanos que merecen cuidados. Me parece que la trasmisión está quedando entre la gente que está esperando ser parte de ese Sistema, ya sea como cuidador o cuidadora, o como una familia que tiene derecho a ser cuidada con la instrumentación en estos tiempos que alcanzaría a 1.050 personas. Hay una distancia tan enorme en tiempo y cantidad de gente, que me pregunto cuál es la formulación que tiene prevista el ministerio que nos permita a nosotros universalizar un planteo. Me preocupa cómo el Parlamento sigue este tema, sabiendo que este es un primer paso.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Agradezco la visita de las delegaciones.

Quiero hacer algunas consultas. La primera tiene que ver con algo a lo que ya se refirió el señor diputado Abdala. ¿Cuál es el camino para instrumentar la inserción inmediata dentro del Sistema de la población de entre veintinueve y ochenta años? Quiero saber si existe la posibilidad -por lo que surge de las palabras del licenciado Bango, no está planteado por ahora- de incorporar por la vía de la excepción algunas situaciones que califiquen como graves o urgentes de la población que no estaría comprendida por estas prestaciones en este momento.

Además, quiero referirme a un tema que mencionó el licenciado Bango en alguna comparecencia anterior; quizás no sea de urgencia, pero me interesó mucho y me gustaría saber en qué está. Él había hablado de algo así como la unificación de las reglamentaciones de los diferentes centros que atienden, sobre todo, la primera infancia. Recuerdo que decía que había como cinco o seis formas de reglamentar: del INAU y los CAIF, del Ministerio de Educación y Cultura, del Codicén a través de la ANEP. Creo que sería bueno e inteligente unificar un criterio a la hora de generar una reglamentación y quería saber en qué se estaba trabajando a este respecto.

Por último, me gustaría conocer la opinión de ustedes sobre algo que sucedió en mi departamento, más allá de que fue resuelto. En algunos jardines de infantes se tuvo que crear grupos de tres años debido a la demanda, pero eso trajo otros problemas como, por ejemplo, que los grupos sean grandes y la maestra esté sola, sin auxiliar en el aula, lo que obviamente se opone a la calidad de que hablaba el licenciado Bango, al principio. Se solucionó porque las autoridades de Primaria han tenido la voluntad y rápidamente se ejecutaron recursos para que así ocurriera, pero me interesa conocer la relación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados con las autoridades de ANEP o del Consejo de Educación Inicial y Primaria, principalmente para resolver estas cuestiones concretas que afectan a las instituciones educativas y a las comisiones de fomento que muchas veces tienen que cubrir los costos correspondientes.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Quiero preguntar sobre algunos temas que se mencionaron pero no se profundizó en ellos. Me interesa saber si el Plan Nacional de Acogimiento Familiar se va a mantener, si se va a profundizar o es uno de los que irá quedando de lado. Hemos recibido a trabajadores y extrabajadores de este Plan, que han planteado sus reclamos incluso ante la justicia y la OIT porque entienden que son dependientes del INAU pero el Estado no los reconoce como tal. Queremos conocer la opinión del INAU y del Mides al respecto.

Con respecto al Sistema Nacional Integrado de Cuidados quiero saber de quién van a depender los cuidadores. ¿Del Mides o van a ser trabajadores independientes, que hagan sus aportes y se los contrate directamente? Se habló aquí de que se podían formar cooperativas. Es importante aclarar esto, porque es parecida a la situación generada en el caso del Plan Nacional de Acogimiento Familiar.

Por otra parte, voy a hacer unas preguntas a nombre del diputado Niffouri, que solicitó la presencia del ministerio pero no puede estar presente aquí porque no se encuentra en el país. Una pregunta refiere a la rescisión y nueva adjudicación de la gestión de dos CAIF de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. Creo que hasta un pedido de informes se ha hecho en ese sentido.

La otra pregunta tiene que ver con la reglamentación y el control por parte de las autoridades; algo de esto se dijo de las asociaciones civiles que gestionan los CAIF.

También quiero saber si los Centros de Atención Ciudadana están bajo la órbita del Mides, porque personas que trabajan allí me plantearon que tenían incertidumbre en tal sentido.

SEÑOR VERRI (Walter).- Agradezco la presencia de la delegación.

Tengo que ser intelectualmente honesto y reconocer que ha habido avances desde la última reunión a la que concurrió el sociólogo Bango hasta ahora y después de que aprobamos el proyecto. Él decía que esto requiere un sustento político porque esto es y debe ser una verdadera política de Estado, y coincido con ese concepto. El sustento de base de la ley es muy ancho, todos los partidos la aprobamos y me congratulo de escuchar que hemos avanzado. Sin duda, todavía tenemos interrogantes; comparto gran parte de las preguntas formuladas, pero me parece que hemos tenido avances y, seguramente, al finalizar el año tendremos más. Por lo tanto, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, a mi gusto, está avanzando en la dirección que todos quisimos cuando votamos este proyecto de ley. En ese momento, argumentamos a su favor, así que es bueno reconocer los avances, más allá de que haya cosas en las que tengamos que poner un poco más la lupa.

Voy a hacer una pregunta puntual sobre el funcionamiento de los CAIF, que son parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Además, cuando esté pronta la nueva reglamentación para las mal llamadas casas de salud u hogares de ancianos, me gustaría que la Comisión volviera a debatir sobre el tema. Yo tengo un término más duro para catalogarlas, porque en general funcionan muy mal, más allá del siniestro ocurrido. Por lo menos en mi departamento tengo ejemplos muy malos, inclusive con algunas clausuras, en otras épocas.

Más allá de la pregunta puntual del señor diputado Abdala y de su enfoque, que comparto, creo que deberíamos discutir nuevamente este asunto, no solo por la sensibilidad que genera o por lo que ocurrió, sino también, y sobre todo, por lo que les sucede a nuestros adultos mayores en esos hogares.

Como decía Bango, este es un proceso y todos pasamos por la etapa de cuidados; seguramente nos va a llegar el momento en el que nos tengan que cuidar a nosotros.

Sin duda, es un tema muy importante.

En cuanto a los CAIF, los cambios que hubo en el Ministerio por ejemplo, del INDA generaron, por lo menos en Paysandú, atrasos en las partidas de alimentación, tema que no es menor lo digo con propiedad porque me lo han comentado los propios CAIF-, porque obligó a estos centros a pedir permítaseme la expresión fiado en los comercios de la zona o de los barrios. A pesar de los compromisos, las partidas no llegan. En algunos casos hubo hasta cuatro meses de atraso; hace diez días se dijo que catorce CAIF con atrasos de casi dos meses, y la administración de esos centros no tienen un respaldo financiero como para hacer frente a la situación hasta que lleguen las partidas.

También nos decían y es justo reconocerlo que cuando el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay estaba a cargo de enviar las partidas de alimentación, funcionaba muy bien y que las partidas del Instituto que se destinan a otra parte del funcionamiento de los CAIF siguen llegando perfectamente.

Estos CAIF piensan que la razón de este atraso es que el INDA cambió las reglas e, inclusive, les exige rendir cuentas y una forma de comprar. Lo real es que si no se corrige este problema, habrá dificultades para que

funcionen los CAIF y algunos quedarán por el camino, pero no debemos olvidar que son uno de los grandes soportes de este Sistema Nacional de Cuidados, donde hemos logrado una política de Estado en este caso sí podemos decir que ya la tenemos hace treinta años, cuando fueron creados los CAIF, que compartimos y mucho, pero tenemos que cuidarlos y la forma es, por lo menos, corregir lo que está mal. No estoy diciendo que no se controle, pero debemos corregir las cosas que están mal.

Creo que se sabe de qué estoy hablando así que no voy a abundar más en detalles.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Antes de contestar me gustaría aclarar dos aspectos.

En primer lugar, creo que tenemos que saber qué el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y qué no es. El SNIC es un sistema y, por tanto, su dirección, planificación y concreción no corresponde solo a una institución, sino a un proceso estatal muy complejo que no voy a describir acá, porque lo conocen y muchas veces lo padecen-, y por eso la permanente construcción de la interinstitucionalidad es una batalla que se gana una vez y otra vez, y cada vez iremos trabajando mucho mejor juntos, pensando y ejecutando juntos. Estamos pensando y ejecutando juntos sobre cuidados, y no sobre otro montón de cosas.

Todos tenemos la tentación de pedir al sistema de cuidados, porque la palabra "cuidados" es muy amplia. Tal vez por ser maestra, me gusta entender la palabra "cuidados" como lo hace la Unesco, que educar en el sentido más amplio; no estamos hablando de escolarización, sino de la educación en su sentido más amplio es cuidar, y cuidar es educar. Cuando cuidamos a nuestros hijos, los estamos educando. Esta educación no tiene que ver con aprender a leer, escribir o contar, sino con el desarrollo posterior y las capacidades para que el individuo actúe en la vida como ciudadano que, además, tiene que ver con la creación de ciudadanía. Varela decía que no hay República sin republicanos y que la educación para la democracia era lo que garantizaba el destino de los pueblos y que existiera quienes llevaran a los pueblos sin que tuvieran la capacidad de pensar, resolver y desarrollar un espíritu crítico.

Y todos tenemos capacidades; unos tenemos unas y otros otras. Aun aquellos niños, niñas o adultos que tienen capacidades muy serias y que los invalida, también las tienen, que son las que hay que potenciar y desarrollar. En este sentido, una parte de estos cometidos no corresponde al sistema de cuidados. La ley definió qué era cuidar y qué ser cuidado, y no es casualidad que un conjunto de decretos reglamentarios, de definiciones y de resoluciones que tienen que ver con el currículum, con la formación, con la regulación, con el registro y seguimiento del cuidado.

El segundo aspecto que quiero aclarar es el siguiente. No me gustaría que sobrevolara la idea de un Estado dominante, sino cuidador. Una cosa es hablar de educación obligatoria, que es hasta el ciclo básico de la enseñanza media; no es obligatorio la educación a partir de los tres años, de dos, uno y menos. Es decir, estamos hablamos de universalización y no de obligatoriedad. A veces parecería que tenemos que aclarar. Si la familia quiere y puede cuidar a su bebé desde la concepción hasta el primer año de vida, fantástico, pero si no pudiera, el Estado tiene que brindar propuestas, tanto públicas como privadas, que le permitan acceder a cuidados de calidad. Digo esto porque no va a ser en esta etapa, pero seguramente en la siguiente el objetivo es que cuando nazca un niño o niña se le dará el certificado de nacido vivo, la cédula de identidad o, como ahora, una practicuna y un set de bienvenida, pero también asegurarle su plaza en un CAIF o similar. O sea que cada niño tendrá derecho a ser cuidado, use o no ese servicio; no es que obligamos a que se use, pero los niños deben tener la posibilidad de ser cuidados de la mejor manera y con la mejor calidad. Como decíamos, estamos en una sociedad envejecida, en la que nacen nada más que 45.000 o 46.000 niños y niñas por año. Realmente ese es el tesoro que tenemos que cuidar, porque -como muy bien señalaba la presidenta del INAU-, hay que atender el momento en el que se desarrolla lo cognitivo, lo social, lo psicológico, los afectos. Las dos ventanas de oportunidad son la primera infancia y la adolescencia -el Sistema Nacional Integrado de Cuidados no se encarga de esta esta segunda etapa-, que es cuando todo el "cableado" se vuelve a reacomodar; por eso es un período tan importante también.

Quiero aclarar que nosotros quisiéramos tener todo esto ayer. Creo que hoy tenemos muy buen ritmo de ejecución, de puesta en práctica y también en cuanto a la utilización de los dineros que este Parlamento votó, incluyendo la mitad de lo que habíamos propuesto para los asistentes personales. Vamos a demostrar que podíamos ejecutar esa mitad, como podíamos ejecutar el total que habíamos propuesto, pero creo que, en su momento, eso no se dimensionó. No es fácil verlo en la práctica; ustedes mismos decían que no se iba a

ejecutar, que era muy difícil, preocupaba la teleasistencia, que hubiera que llamar al asistente personal, capacitarlo, atar las dos puntas -el asistente y la demanda-, pero sí se va a ejecutar la mitad. Entonces, pidámosle a la mitad, la mitad.

En el día de ayer tuvimos la primera mesa del Diálogo Social en la que se discutió el tema cercanías, porque fue sobre descentralización y ciudades. En mi caso, solo pude quedarme hasta el intermedio, pero fue fantástico el planteo de los protagonistas de la sociedad civil acerca de cómo ven la vida en el territorio, que es donde estamos. Precisamente, como dicen los diputados, que son los que representan territorios, personas y comunidades, es allí donde uno ve las cosas de cerca, como ocurrió el otro día, en la inauguración del CAIF en San Gregorio de Polanco, donde estuvimos en contacto directo con la familia, con los niños, con los educadores.

Ahora estamos pensando en el año 2030. Después vamos a tener la mesa sobre género y generaciones y en esa oportunidad vamos a pensar cómo nos imaginamos el Uruguay en ese año con respecto a estos temas.

Por último, quiero decir que en este momento el Senado de la República tiene a estudio un proyecto de ley muy ambicioso y muy abarcativo, presentado por el Instituto Nacional de las Mujeres del Mides, que es parte de la Junta Nacional de Cuidados del SNIC; hoy no está presente aquí la directora de ese instituto por razones de trabajo. Insisto en que el corte de género es sumamente importante. El mencionado proyecto refiere a la violencia basada en género e incluye, entre otros aspectos, definiciones de violencia. En esta iniciativa trabajaron los tres Poderes del Estado y la Fiscalía. Digo esto porque la violencia basada en género es terrible -lo planteaba el señor diputado Óscar de los Santos- y requiere una mirada muy específica; por eso, la abordamos desde la especialidad del tema. Y si la detectamos a través de los equipos de cercanías -de las oficinas del Mides van educadores del INAU; de ASSE, el médico; de la ANEP, la maestra-, no decimos que no lo vamos a ver porque no nos corresponde; asumimos la situación en su complejidad e importancia. Cuando ese proyecto de ley venga del Senado a la Cámara de Representantes, verán la amplitud y la riqueza que tiene por haber sido elaborado por múltiples protagonistas.

SEÑOR FERRANDO (Jorge).- Voy a comenzar por el tema relativo a la participación público privada. Efectivamente, en el plan presupuestal para este quinquenio, para la construcción de los ciento cuarenta centros se prevé que, en principio, ochenta de ellos se ejecuten a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo y que sesenta estén en el esquema de PPP. A esos efectos, estamos trabajando en conjunto con la ANEP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, que está haciendo el proceso de asesoramiento y de coordinación del equipo de trabajo en los términos del llamado en régimen de PPP. Esto supone un primer paquete -para el cual se haría el llamado en el mes de noviembre-, que, en principio, incluiría un total de sesenta construcciones: quince CAIF y cuarenta y cinco jardines de infantes. Estamos tratando de que la mayoría de esos quince CAIF vayan en los mismos terrenos, para que estén incluidos en la misma licitación.

Posteriormente, están planteados hasta dos nuevos llamados en los que evaluaremos -en función de los resultados del primer llamado, del interés que pueda haber de parte de las empresas y de cómo nos vaya- cómo plantear la construcción de los siguientes cuarenta y cinco CAIF. Para la ANEP es un número mayor porque -si no recuerdo mal- tiene pensado construir ciento cuarenta centros en total, tanto para Primaria como para UTU y algunos liceos.

Reitero que, en INAU, bajo la modalidad PPP, estaríamos hablando de sesenta centros: quince ahora y los siguientes cuarenta y cinco en los meses siguientes. Lo que esto va a incluir en el caso del INAU -tiene algunas variantes con relación a la ANEP- es la construcción del centro, su mantenimiento y la seguridad exterior. En principio, estamos hablando de un plazo de veinte años.

Esto es parte de un proceso de trabajo bastante complejo, porque sería la primera experiencia de PPP vinculada al área de educación; hasta ahora las experiencias han sido en carreteras y en la cárcel. Pero hemos conocido experiencias de otros países; hace muy pocos días hubo un evento en Chile que reunió experiencias de toda América y para nosotros fue muy interesante que participara un representante del INAU.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me quedé reflexionando sobre el tema de la seguridad exterior y ahora lo expreso en voz alta porque se acaba mencionar. Estamos hablando de una institución pública -por supuesto que el Estado puede contratar vigilancia privada- y, al tratarse de seguridad exterior, ¿no estaríamos en el

ámbito de la competencia del Ministerio del Interior? ¿No estaríamos hablando de la seguridad pública que corresponde al Ministerio del Interior? ¿O se está aludiendo a la parte exterior al centro, pero dentro del perímetro del predio que sería jurisdicción del plan CAIF y del Ministerio?

SEÑOR FERRANDO (Jorge).- Estamos hablando del último caso: el cuidado del predio y del entorno cercano está dentro de la responsabilidad de la organización de la sociedad civil que hace el convenio; por lo tanto, no estaría dentro de la responsabilidad del Ministerio.

Quisiera hacer mención a otro punto -si bien la inquietud fue formulada al sociólogo Julio Bango-, que tiene que ver con las casas comunitarias de cuidado, que es una de las iniciativas en las que venimos trabajando en el marco del sistema. Si bien hasta el momento su difusión ha estado públicamente planteada desde el propio secretario nacional de Cuidados, en realidad, es un proyecto conjunto en el que venimos trabajando desde hace algunos meses, que está siendo coordinado por la Secretaría del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, pero también están participando el INAU, el Ministerio de Educación y Cultura, ASSE, el Ministerio de Salud Pública, Uruguay Crece Contigo y el Instituto Nacional de las Mujeres.

El proyecto ha definido los alcances de las casas comunitarias como un servicio de cuidado en primera infancia, orientado a la atención de niñas y niños fundamentalmente en el primer año de vida, a cargo de una cuidadora o de un pequeño grupo de dos o tres cuidadoras que, antes, tiene que ser autorizados o habilitados para esta función y pasar por un proceso de formación. Para entrar en este proyecto de casas comunitarias, las personas tienen que ser previamente seleccionadas. La idea es que el tribunal de selección sea interinstitucional, pero el INAU va a tener la responsabilidad directa en términos de la gestión de los fondos previstos para este programa; la tarea de formación básica inicial para las cuidadoras, a través de un curso mínimo de noventa horas, y la supervisión una vez que las casas se pongan en marcha.

Para este quinquenio nos hemos planteado una meta relativamente pequeña: estamos hablando de la posibilidad de atención de hasta quinientos niñas y niños en esta modalidad y, más allá de su difusión como una propuesta abierta, en principio pensamos relacionarla cercanamente a los centros CAIF, al programa Uruguay Crece Contigo, al programa Cercanías. Es decir que no estamos pensando en casas comunitarias que estén separadas de todo el sistema de primera infancia, sino que pretendemos que las personas que cuidan y las familias que mandan allí a sus niños estén involucradas en el circuito de su barrio, de su zona, con los centros CAIF cuando se hacen actividades de capacitación para los educadores, cuando se hacen actividades con las familias. En fin, queremos que puedan recurrir al equipo técnico del centro para tener asesoramiento cuando precisen alguna orientación. Esto requiere una postulación y, como dije, la selección está definida a partir de determinados parámetros.

SEÑOR BANGO (Julio).- Me parece importante agregar algunos detalles acerca de la viabilidad de la implementación de estas casas de cuidados comunitarios.

Cabe reseñar que hay dos fuentes de aprendizaje y, como decía el diputado de los Santos, una de ellas es que la sociedad resuelve las cosas de determinada manera; hay un saber acumulado, un acervo de prácticas de cuidados que es preciso recuperar: hay que formalizar dichas prácticas y ampliarlas, pero partiendo de eso. Esa es una forma de conocimiento que hay que aprovechar: cómo la sociedad resuelve los problemas de cuidados

La otra vertiente tiene que ver con que empezamos a mirar la experiencia internacional en esta materia. El año pasado se hizo un viaje a Francia y a Bélgica; yo no viajé, fue una delegación del INAU, de la ANEP, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Secretaría Nacional de Cuidados, a través de un proyecto de cooperación de la Unión Europea, por lo que no le salió ni un peso al país. La idea era conocer una experiencia que se implementa en esos países desde hace más de cuarenta años, de la cual la subsecretaria de Desarrollo Social, aquí presente, fue beneficiaria en su exilio en Francia. Precisamente, Ana Olivera llevó a su hijo Aldo, a partir de los cuatro meses de edad, a una de estas casas, que aquí llamamos “casas de cuidado comunitario” y que allá tienen otro nombre.

Se trata de una experiencia altamente difundida, que depende de los municipios. Nosotros aprendimos cómo se definen los parámetros de calidad, cuáles son los reglamentos; en fin, muchas de las cosas que vamos a

hacer nosotros -obviamente, adaptadas a la realidad del Uruguay- están amparadas en esta experiencia que conocimos en Francia y en Bélgica.

Lo que nos proponemos es absolutamente viable de realizar y quiero reafirmar que no supone que el Estado se meta en las familias; lo que se pretende es aportar soluciones a sus problemas. Se trata de que el Estado colabore proactivamente mediante instrumentos más flexibles.

Este es el comienzo de la historia porque, aprendiendo de la experiencia de las casas de cuidado comunitario, vamos a pasar a los centros de cuidado comunitario. Por eso, desde el año pasado estamos conversando con todos los intendentes y con los municipios -con los alcaldes de todo el país-, porque quizás en vez de localizar un centro de cuidado comunitario en una casa, podemos hacerlo en una infraestructura comunitaria, en un municipio o en una intendencia. Algo así estamos haciendo en Flores -aunque es otra cosa-; en Beisso-Piñera vamos a hacer un centro que va a comprender más edades. En fin, la intención es hacer jugar a la comunidad, pero eso vendrá después, porque tenemos que aprender un poco de la experiencia actual, sacar conclusiones y ver qué cosas no tenemos que hacer. Este es un proceso, pero ya adelanto que vamos en esa dirección.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero agregar un ejemplo de lo que ya hacemos -no dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados-, que tiene que ver con los problemas que muy bien señalaba el diputado de los Santos, cuando hablaba de la situación de la vivienda.

El año pasado firmamos un convenio con Mevir; ya teníamos uno, pero este es muchísimo mejor, porque hemos aprendido, nosotros y ellos. Desde Mevir se dice: “La población con la que trabajamos nosotros es casi la misma que la que ustedes abordan desde otros ámbitos -trabajo de cercanía, trabajo directo con la familia- y los problemas son similares”. Mevir construye y luego recibe demandas: las personas que van a vivir en esos núcleos tienen problemas de trabajo, no saben dónde dejar a sus niños, tienen carencias de alimentación y quieren una tarjeta, asignación familiar, etcétera. Nosotros llegamos a la familia, trabajamos con ella, la acompañamos, atendemos a sus niños, la contactamos con el sector salud, nos encargamos de lo que tiene que ver con asignación familiar, tarjeta de alimentación, etcétera, pero no tiene vivienda.

Entonces, hicimos un convenio por el cual Mevir nos da una o dos viviendas de cada núcleo construido; el Mides paga el alquiler los dos primeros años. A su vez, nos ofrece un salón comunitario, que puede ser utilizado por el programa Uruguay Crece Contigo para atender a las familias, hacer trabajo de estimulación, etcétera. Hay que tener en cuenta que no en todo el país hay psicomotricistas. Es más: esa carrera tiene cupos; o sea que no cualquiera puede estudiarla. Planteamos al rector que es necesario abrir la carrera porque precisamos más técnicos. Esta es una de esas contradicciones que nos ayudan a aprender.

Como decía, Mevir nos da un salón comunal o una de las casitas para trabajar. A lo mejor, en las inmediaciones no hay psicólogo ni trabajador social pero, como decía el psicólogo Ferrando, entre Uruguay Crece Contigo, el INAU, el CAIF de la zona -que capaz que está a veinte kilómetros-, podemos complementarnos y establecer que, por ejemplo, los técnicos pasen periódicamente por allí. En consecuencia, de esta manera atendemos al conjunto del Mevir, no solo a la familia a la que le alquilamos la vivienda. Por eso digo que trabajar, pensar y aprender juntos nos permite favorecer y potenciar los recursos del Estado en favor de la calidad.

SEÑOR BANGO (Julio).- El diputado De los Santos planteaba si habría una transición en lo que tiene que ver con las casas. La idea no es que el Estado controle y persiga a las personas que están cuidando. Por el contrario, queremos que esto represente una oportunidad para ellas y logren mejorar lo que hacen y sus condiciones de trabajo. Obviamente, el resultado final es mejorar la calidad de atención de los niños y de las niñas; eso es lo que debe guiar cualquier política en esta materia.

Los diputados De los Santos y Verri también realizaron preguntas con respeto al INDA.

El paso del INDA del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Mides genera un cambio de procesos administrativos, particularmente, de las cuestiones asociadas a la rendición, los canales por los que va al Tribunal de Cuentas, etcétera. Eso ha generado retrasos. Hoy, los retrasos corresponden al mes de junio; mayo está pago. Hasta el momento, de los alrededor de cuatrocientos CAIF que hay en el país, se pagaron partidas correspondientes al mes de junio en doscientos setenta. Por lo tanto, estamos atrasados en ciento

treinta CAIF de diferentes departamentos del país. La situación es efectivamente como se ha planteado; así me lo ha comunicado el director del INDA. Se está trabajando a todo ritmo para no tener problemas a partir de julio. Sabemos los inconvenientes que esto ocasiona a los CAIF; estamos trabajando para corregir esa situación. Además, vamos a elaborar una planilla de cada uno de los CAIF determinado quién está y quién no, para que todos tengan la información correspondiente y se tomen las providencias del caso.

Reitero: hay un atrasado constatado, que está situado ahí; esperamos que las partidas se normalicen a partir de julio.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero agregar, que junto a la presidenta del INAU, el psicólogo Ferrando y el director del INDA mantuvimos una reunión en San Gregorio de Polanco -en un salón del CAIF que se inauguraba- con una numerosísima delegación de representantes de todas las asociaciones que están trabajando con los CAIF. Hablamos sobre todos los problemas que existen. Por ejemplo, hablamos de la nueva manera de pedir la rendición de cuentas. Quiero aclarar que este no solo es un requisito nuestro; el Tribunal de Cuentas también nos exige una nueva manera de pedir la rendición de cuentas. Antes, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se pedía de una manera; ahora, el Tribunal exige otra.

En esa reunión llegamos a un acuerdo con todos los representantes de la sociedad civil. Quiero aclarar esto: era una propuesta del doctor Lorbeer, director del INDA, que fue compartida por nosotros, por el INAU y -esto es lo más importante- por las organizaciones. Ellos nos propusieron que les pasáramos -al conjunto, porque había de todo el país- las planillas de cuáles eran los CAIF que tenían mayores dificultades para poder colaborar. A veces estas organizaciones son muy débiles o muy pequeñas. Tengamos en cuenta que es una comunidad que trabaja en torno al CAIF y no una gran organización que tiene CAIF en todo el país y que puede responder si un mes no reciben la partida.

También nos hablaron del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Aprovecho para decir que sus representantes también estuvieron reunidos conmigo y se ofrecieron a ayudar. Hay organizaciones que, como no tienen un contador, buscan una gestoría, y la tienen que pagar. Además, muchas tienen papelitos de las compras, porque el almacenero les da un papelito; a nosotros el Tribunal de Cuentas no nos acepta eso.

Como decía, las organizaciones más fuertes nos pidieron que le informáramos -no como un chisme- cuáles eran los CAIF más atrasados; Canelones es uno de los departamentos en los que tenemos mayores problemas. La idea es conjugar esfuerzos y que las organizaciones más fuertes, el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y otras instituciones, ayuden a los CAIF más pequeños o más débiles para que puedan rendir en forma y a tiempo.

A su vez, propusimos -y ellos estuvieron de acuerdo- volver a una modalidad que existía y que después cambió: que esto se haga de manera trimestral. ¿Por qué? Porque al ser mensual es un lío; cuando terminan de poner en orden y de rendir cuentas tienen que empezar otra vez, y ustedes saben las vueltas que da el Estado en este sentido. Este sistema es mejor para nosotros y, sobre todo, para ellos. Entonces, reitero, para facilitar la operativa propusimos que la rendición de cuentas se presente cada tres meses.

SEÑOR VERRI (Walter).- Tengo una duda. ¿Por qué ahora que el INDA pasó a depender de ustedes el Tribunal de Cuentas tiene tantas exigencias? Esto funcionó veinticinco años de esa manera, comprándole al almacén del barrio, y no hubo problemas.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Problemas había. Voy a poner un ejemplo.

Hace diez años que existe Uruguay Trabaja; es un programa socio laboral, con un subsidio. En la última edición se presentaron veinticinco mil personas para tres mil cupos. El Tribunal de Cuentas nos comunicó que se tomaba tiempo extra para estudiarlo porque era muy difícil, así que no iba a poder cumplir con el plazo. Esta ministra llamó al Tribunal de Cuentas y le dijo que si nosotros mandamos en tiempo y forma la información sería interesante que ellos no se tomaran todo el tiempo del mundo para analizar un programa que tiene diez años y que no cambió esencialmente. Hay que tener en cuenta que tomarse todo el tiempo del

mundo implica que esas personas no empiecen a capacitarse, no trabajen y, en consecuencia, no cobren. Esa es la vida real.

Si el presidente de la Comisión lo permite, cedería el uso de la palabra a la presidenta del INAU para que se refiera a estos asuntos.

SEÑORA LINDNER (Marisa).- Quedó pendiente responder algunas preguntas realizadas por los legisladores.

Principalmente, quisiera hacer referencia a los CAIF de la zona de Canelones que, de alguna manera, motivaron esta convocatoria. Este tema también se vincula con otra de las preguntas realizadas con respecto a la reglamentación y el control de los CAIF y de las organizaciones de la sociedad civil.

Anteriormente mencioné que hay cuatrocientos tres CAIF. Por lo tanto, hay cuatrocientos tres convenios con organizaciones de la sociedad civil, aunque hay organizaciones de la sociedad civil que tienen más de un convenio. Estos convenios, junto con otros que tiene el INAU, forman un conglomerado que da cuenta de varios programas de la institución que realmente implican una enorme complejidad que abarca una amplísima gama de realidades. Las evaluaciones demuestran que la amplia mayoría de los convenios tienen un funcionamiento acorde a los cometidos, objetivos y responsabilidades establecidas en él. Sin embargo, desde que se comenzaron a generar convenios de trabajo y coejecución entre el Estado y la sociedad civil existe un importante número de situaciones complejas. De acuerdo con lo planteado en cuanto a la reglamentación y el control de las organizaciones sociales -habría mucho para contar en este sentido-, podemos decir que básicamente hay un eje sustentado por los procesos de evaluación, los de gestión y los programáticos. Esto tiene como referencia un primer contrato en el cual se establecen los fines y los cometidos y, por lo tanto, las responsabilidades que adquiere una organización de la sociedad civil al momento de ejecutar un proyecto. Luego, se ingresa en un sistema que tiene dos componentes fundamentales: uno vinculado con la gestión desde el punto de vista de los recursos, y otro, está relacionado con el desarrollo programático y, por ende, con el seguimiento de los fines esenciales por los cuales se lleva adelante ese convenio y ese acuerdo de trabajo. Estos dos elementos se relacionan con las supervisiones.

Por ejemplo, el Plan CAIF -podríamos hablar de la División Convenios del INAU pero en este caso nos referiremos principalmente a lo relacionado con la primera infancia- tiene un área que llamamos de supervisión que está integrada por cinco directores de programa y aproximadamente treinta supervisoras y supervisoras. Este año estamos haciendo un llamado a concurso interno -no pueden realizarse concursos externos porque se requiere un alto nivel de experiencia y grado en la carrera funcional- porque la ampliación de la cobertura requiere un equipo más grande. Estamos considerando que para las tareas que nos estamos proponiendo deberíamos contar con aproximadamente doce nuevos supervisores y supervisoras en el territorio nacional que principalmente tengan elementos vinculados con herramientas metodológicas, que hoy existen pero que están en permanente construcción, así como con herramientas desde el punto de vista de los aspectos contables. En el territorio este tema es llevado adelante por las direcciones departamentales y en Montevideo es asumido por el propio Plan CAIF. Implica una serie de aspectos definidos y reglamentados entorno a las posibilidades de generar un funcionamiento adecuado y tiene una cantidad de indicadores definidos, desde los que tiene que ver con la calidad edilicia hasta los relacionados con el equipamiento necesario y los materiales de apoyo para los equipos de trabajo. Es decir que hay una serie de elementos de gestión que luego hacen a la calidad del servicio pero que también redundan en la transparencia de los fondos que el Estado destina para llevar adelante sus objetivos.

La ministra hizo referencia a un sistema que está generando mucha expectativa en los equipos y que se encuentra en una etapa piloto. Estamos trabajando junto con la Agesic a fin de ponerlo en funcionamiento para todos los convenios de INAU, aunque el Mides y alguna otra institución se han sumado para trabajar junto con nosotros ya que quieren utilizarlo porque permite apropiarse de un mecanismo de control de los recursos financieros y de la gestión que va a facilitar muchísimo el trabajo de las organizaciones. Ustedes saben que todo sistema de información lleva un proceso que muchas veces implica cambiar la cabeza con la que estamos acostumbrados a gestionar. Entonces, hay elementos que nos da la herramienta, otros que derivan de la formación de los operadores y otros que surgen recién cuando los equipos se comprometen y ven los resultados que facilitan su gestión y que permiten que el Estado tenga mejores garantías para hacer el control de los recursos que destina. Este aspecto de la gestión administrativa es un componente muy importante de todos los procesos relacionados con la supervisión.

Otro elemento que también está establecido y regulado y en el cual permanentemente se vienen incorporando aspectos, es el de asegurar que efectivamente el trabajo que se realiza en el centro tenga impactos en los procesos de desarrollo y educativos de los propios niños que participan de esta política pública. En este sentido, podemos reseñar elementos vinculados con la supervisión y asociados a la evaluación del desarrollo psicomotor y a las prácticas de crianza, las creencias y los valores que facilitan el desarrollo. Asimismo, es necesario contar con señales del estado emocional y de las posibilidades de cuidado de las mamás y los papás. A la vez, hay elementos que también permiten construir indicadores basados en la observación del funcionamiento de las distintas salas. En los centros se trabaja con salas de uno, dos y tres años, y de acuerdo con el desarrollo esperable en cada una de ellas las supervisiones determinan aspectos que permiten observar si efectivamente se están llevando adelante los procesos necesarios para generar los impactos previstos en las distintas etapas vitales. Con estas herramientas e instrumentos que utilizan los supervisores y las supervisoras se establecen parámetros de evaluación para la gestión de las organizaciones de la sociedad civil.

Como decíamos, hay un elemento que resulta central. Antes de abrir un centro se lleva adelante el proceso de formación de los equipos de trabajo.

Todos quienes van a trabajar a un CAIF, luego de que se firma el convenio, pasan por un proceso mínimo de formación. Luego, cuando ingresan los niños al CAIF hay un tiempo de apoyo mucho más directo, del área de aperturas, de alrededor de cinco o seis meses. Por esta razón, hay una diferencia entre que los niños ingresan al CAIF y este se inaugura. Queremos acortar un poquito estos tiempos que, reitero, van de cinco a seis meses, en el que se da un apoyo muy directo por parte de los supervisores para que estos equipos estén en condiciones de brindar el servicio.

Luego, observando los distintos aspectos planteados tanto en la gestión administrativa como en los aspectos vinculados a los objetivos que sustentan los procesos de apoyo y de desarrollo para los niños que asisten, cada supervisor hace un informe.

En cuanto al funcionamiento de dos centros CAIF de Canelones -lo que motivó este llamado a sala- hoy estamos haciendo procesos de apoyo porque no todas las organizaciones están en condiciones de dar respuesta al conjunto de aspectos que se exige.

Básicamente, el Club de Leones de El Pinar norte, que gestionaba dos CAIF, 'Los Mimosos' y el de Colinas de Solymar -que están enclavados en zonas donde hay una demanda muy importante de niños; inclusive hay una lista de espera-, ahora pasaron a ser gestionados por otra organización social llamada Clieps. En el proceso de supervisión con esta organización de la sociedad civil, se daba cuenta de dificultades que, en todos los casos, se trata de acompañar. En cualquier convenio o servicio siempre es muy difícil sustituir a las organizaciones porque muchas veces se corre el riesgo de su cierre. Entonces, hay toda una etapa de trabajo previo, en algunos casos, extensas, donde se intenta dar apoyatura para que las organizaciones puedan llegar a los niveles y estándares esperados.

En ese aspecto hubo elementos que se registraron entorno a la supervisión de esta organización social, básicamente referidas a la infraestructura, dificultades en cuanto al relacionamiento con el personal, aspectos en relación a la no provisión de recursos materiales adecuados, comidas, talleres, calefacción, locales no apropiados o con riesgos, exceso de fondos en el banco, etcétera. Se trata de una serie de elementos que habría que detallar. Por estos motivos, se está trabajando con las supervisiones de los CAIF, acompañando y exigiendo en la medida en que se detectan los problemas. A esto lo denominamos los procesos de mejoras. Por supuesto que las realidades de las infraestructuras de locales son diversas en todo el país. Hay centros como del primer mundo y lugares más modestos, como en San Gregorio de Polanco, que aun siendo un lugar pequeño y modesto, puede dar respuestas adecuadas.

También tenemos otros locales que son alquilados. Hoy se ponían algunos ejemplos de zonas donde se requieren respuestas. Particularmente, en el interior del país, pero también en Montevideo, no se encuentran casas o locales en las zonas donde se necesita. Entonces, muchas veces por cuestiones de demanda, damos respuestas transitorias. Hay locales, que estamos listando, en los que hay que hacer un plan de mejoras, lo que resulta muy complejo y costoso. Algunas veces ni siquiera se puede resolver el tema con plata pero igualmente se intenta acompañar. Por esta razón, en ocasiones el directorio del INAU autoriza subsidios; en la medida en que hay organizaciones que tienen fondos estos se pueden utilizar en las mejoras locativas. Esto se controla. Además, hay algunas organizaciones de la sociedad civil que tienen saldos porque son muy fuertes y reciben apoyos externos, pero otras no. Eso hace que los saldos, que siempre son controlados por las

propias rendiciones de cuentas que se hacen mensualmente, se puedan destinar a la reparación, a la compra de materiales, etcétera. Estos problemas se fueron trabajando con la organización de la sociedad civil. A partir de dificultades en el relacionamiento por no poder avanzar en estos aspectos -lo que generó tensiones- la propia organización de la sociedad civil, en el mes de diciembre -una fecha absolutamente compleja porque se viene el verano y demás- plantea la rescisión del convenio. Desde nuestro punto de vista esta situación ya venía con francos aspectos de tensión y el INAU estuvo trabajando a fin de resolver esta problemática. Ello llevó a una situación compleja que tomó estado público y al 1º de marzo los dos CAIF estuvieron abiertos a través del convenio que se realizó con la asociación civil Clieps. A partir de esa fecha, los niños pudieron participar de los distintos proyectos, aunque con algunos aspectos a mejorar que actualmente estamos acompañando. Uno de ellos viene funcionando en el mismo local que se alquiló al Club de Leones de El Pinar, que continúa con los mismos problemas de infraestructura que cuando lo gestionaba la otra organización. Hay que generar un proceso y un proyecto de mejora en ese sentido.

Como había elementos a trabajar con esta organización, se decidió brindar apoyatura ya que los niños ingresaron en el mes de marzo y no se había podido dar el proceso habitual. Así como se está trabajando con estos dos proyectos, también se viene atendiendo otros planes de mejora para resolver distintas situaciones y que las condiciones sean las adecuadas. Apuntamos a que los niños en invierno estén calefaccionados y que tengan los materiales didácticos necesarios para su proceso de desarrollo.

En cuanto al Plan Nacional de Acogimiento Familiar y a las adopciones, para el INAU esto se circunscribe en el marco de una de las líneas estratégicas y prioritarias para este período. Hoy estuvimos hablando de la primera infancia y todo lo que refiere al programa de familia y cuidados parentales, que incluye un aspecto central de las situaciones de mayor y más extrema vulnerabilidad. En este sentido, hemos elevado varios informes al Parlamento. Hace pocos meses el senador Lacalle Pou nos pidió un informe detallado y lo presentamos ante el Senado que, con mucho gusto, podríamos acercarlo a la Cámara de Diputados.

Como institución, consideramos que este tema requiere un espacio específico de análisis. Hay temas, como los planteados por el señor diputado De los Santos, en los que nos gustaría profundizar y enriquecer. En la administración anterior se pudo hacer pues se modificó la norma referida a las adopciones. Sabemos que es un tema que está presente en este cuerpo legislativo, pero nosotros creemos que es necesario complejizar a la luz del objetivo central. Básicamente, todos los tratados internacionales, como así también la legislación de nuestro país, establecen que la adaptación debe ser el último recurso; por lo tanto, esa definición debe estar regida por el sistema de justicia.

Sin duda, se trata de un proceso muy delicado, y nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario establecer garantías para los niños, ya que ellos son el sujeto fundamental de nuestra intervención.

Por supuesto, este tema requiere un análisis y una discusión, y nosotros reconocemos que algunos aspectos del proceso de adopción que tiene que llevar adelante el INAU deben ser mejorados. Por ese motivo, realizamos dos llamados -uno público y otro de contrato de obra-, para resolver el proceso, que comprende desde que las familias se inscriben hasta que se incluyen en el Registro Único de Adoptantes. Por supuesto, sabemos que el proceso requiere mayor celeridad a fin de poder contar con un registro de familias.

A título de ejemplo, puedo decir que hay ciento cuarenta niños en condiciones de ser adoptados, pero no hemos encontrado familias que quieran hacerlo, ya que algunos tienen cierta discapacidad y hay grupos de hermanos. Lo cierto es que en el Registro Único de Adoptantes hay menos familias que la cantidad de niños que hay para adoptar. Además, los niños mayores de cinco años -inclusive de tres años- son los que presentan las situaciones más complejas en ese sentido.

De todos modos, nosotros queremos plantear el tema de las adopciones en un marco mucho más general, y que está centrado en el Plan Nacional de Acogimiento Familiar, que ya fue planteado el día de hoy. Acá también tenemos nudos problemáticos que queremos discutir con este cuerpo legislativo, ya que consideramos que, desde el punto de vista de la regulación, pero fundamentalmente de la normativa, hay elementos que es necesario revisar, pero en forma global.

En realidad, el tema de las cuidadoras se ha discutido varias veces en el Parlamento; además, hay un informe de la OIT y una resolución de la Suprema Corte de Justicia en ese sentido, por lo que podemos decir que hay elementos de tensión. También hay dos agremiaciones de cuidadoras, pero en este momento estamos en un proceso de transformación del rol de la cuidadora tradicional, que es de larga data. Además, esa figura está

asociada a determinados aspectos vinculados con la cultura tutelar, y por ello queremos asociar el diseño -que también estuvo en este Parlamento- de las familias amigas o familias extensas, ya que, desde el punto de vista normativo, intentamos generar condiciones que mejoren esta situación. En realidad, consideramos que en nuestro país se está necesitando una más amplia gama de familias que puedan atender a los tres mil quinientos niños que hoy se encuentran a disposición judicial y que necesitan una familia que los cuide.

SEÑOR BANGO (Julio).- El señor diputado Bacigalupe preguntó de quién van a depender los cuidadores.

En realidad -el ocho de octubre pasado creo que lo aclaré, aunque no lo recuerdo bien-, no va a haber cuidadores estatales; la relación de dependencia de los cuidadores no es con el Estado

Entonces, las personas que quieran tener un asistente personal podrán contratar el servicio por tres vías. Una de ellas es a través de un contrato individual, por lo que se tratará de una relación laboral privada. También se puede contratar a una cooperativa de trabajo; en ese sentido, estamos promoviendo la creación de este tipo de cooperativas como una alternativa para brindar el servicio. De esta forma, la persona interesada no tiene que cargar con la relación laboral, si es que no quiere hacerlo. Asimismo, las personas pueden contratar con empresas que brinden el servicio.

En ese sentido, junto con el BPS elaboramos una gran base de datos relativa a las empresas que se dedican a brindar acompañamiento, generalmente, en hospitales y sanatorios. Estas empresas serán convocadas en los próximos días a fin de informarles las características del programa, e invitarlas a sumarse al Sistema Nacional Integrado de Cuidados para que puedan ser consideradas como una alternativa en la provisión de estos servicios.

Por lo tanto, reitero que los cuidadores no tendrán una situación de dependencia con el Estado, ya que estarán sometidos al servicio que brinde una empresa o una cooperativa, o a una relación contractual laboral privada.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Nosotros entendimos eso perfectamente; de todos modos, en algún momento el Ministerio deberá relacionarse con la cooperativa, la empresa o la persona que brinde el servicio, ya que el dinero será proporcionado por el Mides.

SEÑOR BANGO (Julio).- Voy a explicar cómo va a funcionar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

La persona que requiera el servicio deberá llamar al portal para solicitarlo. Luego de eso será visitada, y si requiere un subsidio, se le proporcionará. Además, va a haber un Registro Nacional de Cuidadores, los que estarán debidamente habilitados por el Sistema Nacional Integral de Cuidadores, ya que estarán formados o completando su formación. Asimismo, las personas que reciban el 100% del subsidio transferirán el dinero a la persona, empresa o cooperativa de trabajo que le brinde el servicio a través del BPS.

Como ya dije, vamos a promover la formación de cooperativas de trabajo, y sus integrantes, a través de un acuerdo llevado a cabo con Inacoop -el Instituto Nacional de Cooperativas- serán formados en materia de gestión cooperativa, en forma gratuita y en todo el país. Pero reitero que el Estado no va a tener cuidadores, por lo que no existirá ninguna relación de dependencia.

La señora ministra me acaba de acotar que, según lo acordado, nosotros transferiremos los recursos al BPS y que este hará la transferencia del subsidio que corresponda -ya sea del 30%, 70% o 100%- a la persona que lo solicite.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Oscar).- La relación laboral es entre privados.

SEÑOR BANGO (Julio).- Exactamente; la relación laboral es entre privados.

El diputado De los Santos preguntó cómo se optimizarán los recursos a nivel local. En realidad, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados no abarcará solo a los servicios estatales, sino que articulará con todos los servicios que haya en la sociedad. En ese sentido, voy a poner un ejemplo concreto relativo a un servicio que

no fue mencionado el día de hoy. Me refiero a los centros diurnos que se lanzarán el año que viene en todo el país; habrá cuarenta centros, los que atenderán a personas con dependencia moderada, es decir, que todavía se pueden desplazar, en donde permanecerán cuatro o cinco horas. Por ejemplo, si en Maldonado hay un club de abuelos que está funcionando y tiene una buena infraestructura, la idea es realizar un convenio. De esa forma nosotros solo pondríamos los recursos humanos para que la gente pueda recibir estimulación cognitiva o física sin pensar en la obtención de un local. También podría instalarse uno de estos centros en una intendencia o municipio -ya sea de Montevideo o del interior- que puede contar con una infraestructura comunitaria. En ese caso, haríamos un convenio para que el centro pudiera funcionar, ya que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados no realizará ninguna inversión para levantar ladrillos; la idea es aprovechar lo que hay en la sociedad.

Por otro lado, el señor diputado Viera preguntó cómo será el ritmo de entrada y si habrá alguna excepción. En realidad, puede haber excepciones, en la medida en que algún caso lo amerite. Por ejemplo, ayer me llamaron desde el departamento de Colonia por un niño de siete años que tiene una discapacidad mental asociada, cuya madre también la tiene, y que está en riesgo de vida porque nadie le puede dar la medicación, ya que la madre no se puede encargar de él. Entonces, este caso entra en la progresividad, pero podría no haber entrado.

En ese caso, lo que hicimos fue tomar cartas rápidamente en el asunto, ver si había una persona que podía hacer de cuidadora, registrarla rápidamente y decirle que se tendría que formar. Estamos tratando de viabilizar esa situación.

Lo que sí es importante es que las excepciones no se conviertan en regla, porque si no, una persona que tiene ochenta y cuatro años, que tiene el derecho, que entra el año que viene, se puede preguntar: "¿Por qué no me toca a mí y sí al de ochenta y cinco?", y no es porque sea amigo de la ministra. Tiene que haber criterios claros y transparentes. No podemos empezar, por la vía de la excepción, a romper con los criterios; todo el mundo lo necesita; antes, nadie se beneficiaba; ahora, se van a empezar a beneficiar. Entonces, esas cosas tienen que estar claras, y es muy importante que ustedes, que son representantes nacionales, que tienen la posibilidad de trasladar la información a la gente, tengan presentes estas cosas, que puedan informar al respecto y que también sean voceros.

¿Qué rol juega la ANEP? La ANEP forma parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. El presidente del Codicén integra la Junta Nacional de Cuidados, y a los efectos de los servicios de cuidados, los jardines de tres años de ANEP son parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Por lo tanto, por ejemplo, respecto a las PPP -que fue una pregunta que se hizo-, se realizó una planificación conjunta de ANEP e INAU, identificando territorios conjuntos, y por ejemplo, los quince CAIF que se van a licitar a fin de año por PPP, se harán en terrenos de la ANEP. En el mismo terreno se construirán el jardín y el CAIF, lo que permitirá que los niños, cuando dejen el CAIF a los dos años y pasen al jardín, tengan una contención muy importante, hasta desde el punto de vista geográfico, para sus familias, etcétera; como dicen los economistas, son externalidades positivas.

El diputado Abdala se quedó con un número que no es correcto. Estamos hablando estrictamente del Programa de Asistentes Personales. ¿Qué pretendemos hacer este año? La cantidad total sería de 3.500 personas cubiertas, porque hay 1.450 que ya están siendo atendidas. Esa línea presupuestal, que hasta ahora está servida por el BPS, pasará a la Secretaría Nacional de Cuidados del Mides para que siga ejecutando el pago de esos 1.450. Hay 1.000 personas, que son las que estamos llamando -llevamos 300 en dos días y hoy llegaremos a las 500-, que también van a entrar, que son las que tienen el derecho adquirido, de cualquier edad, que en general tienen discapacidad. El BPS está optimizando los sistemas administrativos; nos ha dicho que en quince días podría estar emitiendo los pagos para que empiecen a pagarse en agosto. O sea que a partir de agosto, esas 1.000 personas ya podrían entrar, en la medida en que lo deseen. Ahí ya estamos en 2.450 personas, a las que habría que agregar las 1.050 que estamos atendiendo, lo que nos da 3.500 a diciembre.

Pero además, vamos a baremar a unas 1.000 o 1.500 personas más -les vamos a hacer el proceso de visita para aplicarles el baremo-, que son las que tienen ochenta años o más, para que en enero de 2017 ya empiecen a estar cubiertos.

Estamos estimando que en 2017 podríamos tener una población de alrededor de 5.000 personas cubiertas por asistentes personales. ¿Qué va a pasar en 2018? No sé; dependerá de los recursos de que dispongamos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Le agradezco mucho la ampliación al sociólogo Bango; la apreciación que formuló es muy de recibo. Ahora, me pregunto lo siguiente. ¿Los que son con cargo al BPS son con cargo al presupuesto del BPS -por supuesto, es el mismo Estado y estamos dando un servicio de cuidado- o a los recursos presupuestales que votó el Parlamento el año pasado?

SEÑOR BANGO (Julio).- Los recursos que votó el Parlamento el año pasado van a ser para el incremento, para los nuevos, para estas 1.000 personas que no estaban y para los que vamos a integrar. Los créditos presupuestales para cubrir esos 1.450 que venían siendo servidos por el BPS pasan al Mides, a la Secretaría Nacional de Cuidados, porque es desde ahí que se van a ejecutar. La lógica operacional es que va a estar dentro de los créditos presupuestales del Mides. Esto figura en uno de los artículos del Mides que está incluido en la Rendición de Cuentas, que establece el pase de la línea de base del BPS al Mides para que podamos seguir atendiendo a los que ya estaban siendo atendidos. O sea que, además de los recursos presupuestales, se agrega la línea de base que pasa del BPS al Mides.

Con relación a las licencias, el Parlamento votó una ley que tiene una progresividad que llegaba hasta 2016, por lo cual se detuvo este año, que establece catorce semanas de licencia maternal; hasta diez días, tres en los privados, de licencia paternal; y hasta los seis meses del bebé, medio horario por cuidado de padre o madre. Lo que dijimos -y salió en un diario el año pasado- fue que, si las posibilidades lo permitían, seguiríamos avanzando en la progresividad a partir de 2017, llegando a las dieciocho semanas, aumentando los días de licencia paternal y si pudiéramos llegar con el medio horario por cuidado hasta los nueve meses del bebé, sería excepcional. Eso hoy depende de los recursos que existen. La ley que en su momento votó el Parlamento llega hasta este año; lo que pase en 2017 dependerá de los recursos que existan en el país.

De todas maneras, quiero decir que somos el único país de América Latina que llegó al piso de lo planteado por la OIT en cuanto a las catorce semanas de licencia maternal, y eso es un logro, entre otras cosas, de este Parlamento, que aprobó la ley en su debido momento.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Está claro que dependerá de un análisis económico financiero que se hará el año que viene, pero está claro también que lo que está dispuesto está dispuesto y eso, en todo caso, sería una ampliación en la que, en función de la realidad económica, el Poder Ejecutivo resolvería avanzar o no hacerlo. ¿Esa es la conclusión?

SEÑOR BANGO (Julio).- Exactamente. La voluntad está. La ley llegaba hasta ahora. Si en función de los recursos se tomara la decisión de continuar, vendría al Parlamento un proyecto de ley.

Los Centros de Atención Ciudadana no están en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, sino que dependen de la Agesic. De todas formas, señalo que hemos tenido un ofrecimiento, que estamos considerando, de que funcionen como ventanillas para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Habrá que analizarlo, pero me parece que es una buena idea.

Respecto al título de un diario que decía algo así como “Las abuelas van a cuidar”, efectivamente, puse de ejemplo de las abuelas, porque hay abuelas que cuidan niños de otras familias en el barrio; y no solo abuelas, sino que también hay abuelos y otras personas que lo hacen.

En cuanto a los centros de enseñanza, podemos decir que a través de la Secretaría que se ha instalado recientemente en el INAU y que dirige Jorge Ferrando, se está en un proceso con el Ministerio de Educación y Cultura. La ANEP, el INAU y la Secretaría Nacional de Cuidados están trabajando en la unificación de los mecanismos de supervisión de los servicios de cuidado infantil -las mal llamadas guarderías privadas, los jardines de ANEP, los CAPI, los CAIF-, viendo hasta dónde podemos llegar en la simplificación de los mecanismos de supervisión.

Yo no soy neutral en esto, pero hubo un avance sustantivo en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y es importante tener en cuenta que algunas de las cosas que he comentado se hacen por única vez. Cuando se arma un edificio, hay cosas que se hacen por única vez. Luego habrá que seguir avanzando en la normativa; creo que en los próximos años va a haber trabajo para ustedes en materia legislativa, pero hay una construcción normativa, de dispositivos, de sistemas de información, de armado de estrategias de formación

que había que hacer por primera vez, más allá de que después se vaya mejorando. Las futuras Administraciones van a tener ese punto de partida.

En estos ocho meses hemos prácticamente consolidado esa base y ya estamos empezando a ejecutar. Repito: eso tiene que ver con el enorme esfuerzo que están haciendo el INAU, la ANEP, el BPS, Salud Pública -en aspectos de reglamentación-, el Ministerio de Economía y Finanzas -con el cual armamos el sistema de franjas para hacerlos subsidios-, la OPP. Este es un trabajo colectivo y se está empezando a ver sus frutos. Ojalá que cuando volvamos a esta Comisión podamos seguir informando de los avances que se están realizando.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me quedé pensando en algo y capaz que lo tengamos que profundizar la semana que viene, cuando comparezcan por la rendición de cuentas. El pago a los cuidadores a través de una persona privada, una cooperativa, por ejemplo, que planteaba el diputado Bacigalupe ¿tiene previsión legal? ¿Hay autorización legal para destinar recursos públicos al sector privado, más allá de lo noble que sea la finalidad y por más acuerdo que podamos tener al respecto?

Me queda la duda desde el punto de vista presupuestal, porque no recuerdo que eso esté establecido en la ley.

SEÑOR BANGO (Julio).- El decreto que mencioné sobre asistentes personales establece regulaciones en ese sentido, pero podremos avanzar en la respuesta dentro de una semana, en la comisión correspondiente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Capaz que tengo que traer redactado algún artículo.

SEÑOR BANGO (Julio).- Correcto. De hecho, el BPS lo viene haciendo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- El criterio establecido es que si soy usuario del sistema y contrato a alguien para que me cuide, tengo una nómina de contratación; puede ser un trabajador individual o un integrante de una cooperativa social. Yo contrato con la persona y paso a tener derechos de cuidado y obligaciones como contratante. El Estado me hace a mí la transferencia a través del BPS.

Parto de la base de que se me está generando un derecho para contratar yo u otra persona si soy incapaz a alguien que me cuide. El Estado me subsidia parcial o totalmente ese cuidado. La relación en términos de contrato es entre las personas; lo que hace el Estado es subsidiar a una persona, con una política que tiene un marco legal.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Voy a poner un ejemplo de esto que ya sucede.

El BPS -que será el pagador- contrata cupos cama a instituciones privadas. En otra oportunidad podemos venir con el equipo de Inmayores -el Instituto Nacional del Adulto Mayor-; la directora acaba de tener un bebé y en este momento tiene un subrogante. El BPS arregla con residenciales, casas de salud o como quieran llamarles y paga equis cantidad de cupos cama para personas que tienen el derecho por su jubilación, por el monto, por su situación personal, etcétera, y necesitan estar en una residencia. También compra el servicio de un sistema de emergencia -SEMM, UCM o el que sea- para este piloto que empezó a hacer desde la asistencia. Otro día podemos contarles como se comporta la gente, porque contrariamente a lo que todo el mundo anunciaba, las personas son muy racionales a la hora de llamar a la emergencia. No hacen abuso de esa tele asistencia desde los complejos.

A su vez, tenemos la ley de cooperativas sociales, que es más o menos de 2006, cuando nace el Mides- que permite al Estado contratar de manera directa servicios, productos, etcétera de cooperativas sociales. En el caso de lo que decía el licenciado Bango con respecto a las empresas de acompañamiento, el BPS hizo una experiencia piloto con la vieja ley en el período anterior. Se trata de hacer un convenio pero no para contratar acompañantes. Si una empresa de acompañantes tiene una línea de trabajadoras y trabajadores que se capacitan como cuidadores, que no es lo mismo que acompañantes en hospital, se hace el convenio en este caso con la cámara, que ya lo tiene el BPS. Cuando se necesita un asistente personal, viene la lista de las empresas y se le transfiere la cantidad por el servicio.

SEÑOR BANGO (Julio).- Efectivamente, como decía el diputado De los Santos, la persona tiene el derecho y el subsidio es a la persona. Ahora bien, el mecanismo operativo -vamos a seguir manteniéndolo- es que la persona hace una cesión de pagos ante el BPS y el dinero se traslada directamente al asistente personal. En este caso, se hará esa cesión a la cooperativa de trabajo o a la empresa que brinde el servicio. Hay respaldo normativo para eso y el jueves, cuando concurramos a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, traeremos la documentación pertinente para evacuar esa duda.

El diputado Abdala preguntó cuáles son las acciones concretas que se piensan hacer con relación a los establecimientos de larga estadía. La primera es la nueva reglamentación; a partir de eso, el Ministerio de Desarrollo Social va a brindar el certificado de que los aspectos sociales están siendo contemplados y el Ministerio de Salud Pública analizará los otros factores y brindará la habilitación final. Eso requiere un proceso de fiscalización que tienen que realizar el Ministerio de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio de Salud Pública en los temas que tienen que ver con su responsabilidad. En eso también estamos trabajando, montando sistemas de información comunes.

Lo otro es la formación de los cuidadores que trabajen ahí. Ya anuncié que vamos a trabajar con doscientos cincuenta, aparte de los mil quinientos. Además, vamos a instrumentar un plan de mejoras, trabajando con cada una de las residencias, empezando por las que estén peor, que vaya más allá de la formación. En ese contexto, incluíamos también el programa de bonos. Si se está haciendo un proceso de mejora en determinada residencia pero está superpoblada, de pronto, podemos utilizar ese bono para sacar a algunas personas y ponerlas en otro lugar que marche mejor, haciéndonos cargo de la transferencia y la cobertura.

Con el programa cupos cama del Banco de Previsión Social estamos intentando, si vamos a emplear ese sistema, aplicar un criterio único, un único valor de transferencia. Hemos calculado que el costo de una persona en una residencia hoy es de aproximadamente $ 27.000, por cualquier concepto, y es lo que se transferiría, y en caso de ser necesario tenemos algunos recursos para cubrirlo.

Estamos discutiendo cómo utilizar estos recursos de la mejor manera para el plan de mejoras. Estamos abiertos para encontrar la manera más eficaz de aplicar los recursos. Una de las alternativas es esta que mencioné.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Pido disculpas por intervenir nuevamente, porque sé que los legisladores están apurados, pero estamos considerando una cantidad de temas muy importantes.

A partir del 2014 el Instituto de Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social -yo no estaba, y no quiero arrogarme este trabajo- hizo un relevamiento muy extenso y profundo de las instituciones, y de ahí surgen los datos que el sociólogo Bango en determinado momento -que luego la prensa lo tomó como único asunto de todo lo que había dicho acerca del Sistema Nacional Integrado de Cuidados- tomó para decir que habría que cerrar la tercera parte de los hogares de ancianos, y efectivamente muchos cerramos nosotros y otros conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública.

Estamos convencidos y convencidas de que estamos ante un problema socio sanitario; no se puede obviar lo sanitario, porque un psicólogo o un asistente social no puede constatar si un moretón es fruto de una enfermedad, de un golpe, de maltrato o de una caída, pero tampoco otras situaciones como que alguien se quede con la pensión o jubilación, no permitir visitas, falta de atención familiar o actividades para mantener su situación cognitiva y el disfrute de la vida, que es social. Nosotros estamos trabajando en este sentido, con una realidad e, insisto, si hubiera existido la habilitación de bomberos en la casa que se incendió -por eso fue tan terrible; en su momento dije que no quería hablar en medio del dolor, porque cuando pasa algo así nos duele a todos y todas- el incendio no se habría evitado, ni aun con un sistema muy moderno de alarmas y regadores. Asimismo, si hubiera habido más nocheros, tampoco, porque la evacuación de personas que no se valen por sí mismas es muy complicado.

De todas formas, el trabajo conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública nos ha ayudado para afinar el ojo. En Rocha cerramos un establecimiento donde las cuidadoras eran analfabetas y no sabían leer el nombre de los medicamentos. Tenemos una serie de normas, por ejemplo, que la medicación esté en casilleros, con el nombre de la persona. Cuando hablamos de “menú a la vista” es una

manera de que quienes tienen condiciones de darse cuenta, y los familiares, puedan servir también de control social.

También quiero decir que varias personas -no importa sus nombres, pero tenemos los datos- fueron visitadas por sus familiares, pero quedaron en dependencia del Ministerio de Desarrollo Social, y cuando las visitamos constatamos que tenían recursos, unos más y otros menos, jubilaciones y pensiones que estaban a nombre de un familiar, y tuvimos que trabajar con delicadeza para que esas personas fueran a otras instituciones privadas, y no quedaran en una dependencia del ministerio que no era apropiada, que era para situaciones de emergencia y para otros casos.

A su vez, desde la primera administración del Ministerio de Desarrollo Social tenemos cuatro casas asistidas que acoge a personas que están en transición, que no tienen por qué estar internadas, pero tampoco un soporte familiar que les permita estar solas. Todo esto ha venido mejorando y da cuenta de que la sociedad cambió totalmente, porque antes los abuelos morían estando en la casa, pero hoy, por el trabajo, las preocupaciones y otra cantidad de razones de las familias, no pasa lo mismo. No estoy diciendo que sea mejor o peor, sino que exige del Estado, del Poder Ejecutivo, de la sociedad organizada nuevas respuestas y de calidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Meroni).- Agradecemos mucho la presencia y los aportes de todo el equipo del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU.

Con algunos compañeros nos reencontraremos el próximo jueves.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- En ese sentido, me disculpo por excusarme, porque recién ayer vi la citación, que coincide en día y hora con la de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, que al parecer no tiene margen para negociar un cambio de agenda.

Por supuesto, el tema es muy interesante.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Meroni).- Coordinaremos para la semana próxima para que puedan venir el doctor Gerardo Lorbeer y la licenciada Begoña Grau.

Se levanta la reunión.